



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo II • 2^{do} Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Junio de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS

Presidencia

DIP. SERGIO BÁEZ TORRES

Integrante

DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN

Integrante

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ

Integrante

DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

Integrante

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ

Integrante

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

Integrante

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 091

[Ordinaria Virtual]

Mesa Directiva:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Presidenta

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Vicepresidente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Humberto González Villagómez [PRD]

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 25 de junio de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:20 horas.

Presidenta:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria virtual del día 25 de junio de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción XVI, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”, para la celebración de la sesión ordinaria virtual.

Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación y registrar el pase de lista correspondiente e informar a esta Presidencia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

Y les pediría a mis compañeros y compañeras diputados que por favor activen su cámara para el pase de lista y la aprobación del recinto de la sesión virtual.

Anaya Ávila Hugo [*presente y a favor*], Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí [*presente y a favor*], Báez Torres Sergio [*presente y a favor*], Bernabé Bahena Fermín [*presente y a favor*], Cabrera Hermosillo María del Refugio [*presente y a favor*], Carreón Abud Omar Antonio [*presente y a favor*], Cedillo de Jesús Francisco [*presente y a favor*], Ceballos Hernández Adriana Gabriela [*presente y a favor*], Cortés Mendoza David Alejandro [*presente y a favor*], Equihua Equihua Osiel [*presente y a favor*], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Gaona García Baltazar [*presente y a favor*], Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo [*presente y a favor*], López Hernández Teresa [*presente y a favor*], Madriz Estrada Antonio de Jesús [*presente y a favor*], Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio [*presente y a favor*], Mora Covarrubias María Teresa [*presente y a favor*],

Núñez Aguilar Ernesto [*presente y a favor*], Ocampo Córdova Octavio [*presente y a favor*], Orihuela Estefan Eduardo [*presente y a favor*], Paredes Andrade Francisco Javier [*presente y a favor*], Portillo Ayala Cristina [*presente y a favor*], Ramírez Bedolla Alfredo [*presente y a favor*], Salvador Brígido Zenaida [*presente y a favor*], Salas Valencia José Antonio [*presente y a favor*], Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam [*presente y a favor*], Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio [*presente y a favor*], Zavala Ramírez Wilma [*presente y a favor*], Aguirre Chávez Marco Polo [*presente y a favor*], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola [*presente y a favor*], Soto Sánchez Antonio [*presente y a favor*], el de la voz [Humberto González Villagómez] [*presente y a favor*].

Le informo, Presidenta: Treinta y un diputados están de forma virtud.

Tenemos quórum y han aceptado dicha sesión.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto virtual el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”.

Y habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

En atención a su instrucción, Presidenta:

Sesión ordinaria virtual del día
jueves 25 de junio de 2020.

Orden del Día:

I. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 53 del Código Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Zenaida Salvador Brígido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada

por el diputado Francisco Cedillo de Jesús, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

III. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83 fracción I incisos b) y g), y 89 fracción I; y se adicionan las fracciones XXIII D y XXIII E al artículo 44, así como el artículo 86 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los diputados Teresa López Hernández y Alfredo Ramírez Bedolla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53, 57 y 334 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la fracción XII del artículo 2º, así como se reforma y adiciona la fracción XX del artículo 91, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y se reforman los artículos 81 y 114 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentada por el Ayuntamiento de Senguio, Michoacán.

VIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Turismo, se promuevan mayores recursos al Sector Turístico para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Turismo.

IX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales de Coalcomán, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Irimbo, Jiquilpan, Juárez, Madero, Morelos, Nahuatzen, Nocupétaro, Tuxpan, Tzintzuntzan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zinapécuaro, para que celebren en sesión de cabildo la constitución e instalación de sus Consejos Municipales de Protección Civil, presentada

por el diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

X. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en la medida de lo posible y tomando en cuenta las medidas y protocolos de protección sanitaria, se abran paulatinamente los gimnasios, centros y unidades deportivas en Michoacán, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe el número correspondiente del personal médico que atiende la enfermedad COVID-19, por áreas de adscripción, y el suministro de equipo médico con fecha de entrega, tipo y cantidades, presentado por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado a efecto de que se establezcan medidas de prevención y contención del virus SARS-COV-2 (COVID-19), dentro de los Centros de Reinserción Social del Estado, presentado por la diputada Zenaida Salvador Brígido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XIII. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise la estrategia de seguridad para evitar el incremento de delitos del orden común en Michoacán, presentada por el diputado Francisco Javier Paredes Andrade, integrante de la Representación Parlamentaria.

XIV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a efecto de que se considere, en el trabajo de dictaminación y legislación para la regulación del uso del cánnabis, las diferencias técnico-botánicas de la misma, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XV. Lectura, discusión y votación en su caso el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para revisar el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio, a fin de que no se cobren horas fraccionadas como horas completas, presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XVI. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, así como a los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que doten de equipo médico de protección necesario y se tomen medidas emergentes para garantizar los derechos de los becarios, pasantes de Servicio Social, médicos internos de pregrado y médicos residentes, presentada por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal a efecto de que se presente un análisis detallado sobre la situación económica del Estado de Michoacán, presentada por el diputado Eduardo Orihuela Estefan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedíamos, por favor, a los diputados permanezcan las cámaras encendidas durante la votación. Gracias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		

Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia			
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González			
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	31	0	0

Presidenta:

Aprobado el orden del día.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Zenaida Salvador Brígido*

Gracias, Presidenta.
Buen día, compañeras
y compañeros:

El día de hoy me permito presentar ante ustedes una iniciativa con proyecto de decreto con la que busco se garantice el derecho a la identidad de todos los menores nacidos de madres recluidas en centros penitenciarios.

Son varios los ordenamientos internacionales que buscan salvaguardar el derecho de identidad de las niñas y niños, como la Convención Iberoamericana sobre los Derechos del Niño, en su artículo 7°, donde establece que el niño tiene derecho a un nombre, nacionalidad y a conocer a sus padres.

El artículo 8°, que obliga a los Estados parte a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, que incluye su nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que si bien no define ni regula el derecho a la identidad como tal, sí establece derechos de niñas y niños vinculados con el mismo, como el derecho a ser inscrito al nacer y el derecho a adquirir una nacionalidad.

Artículo 24. *Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.*

Todo niño, asimismo, lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4°, párrafo octavo, que menciona: ... “toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento”. Con ello garantizan el derecho a la identidad como una tarea del Estado.

Pese a esta obligatoriedad constitucional, aun el pleno 2020, existen muchos menores de edad que son privados de este derecho. La UNICEF define al registro de nacimiento como un derecho a tener derechos, criterio bastante atinado por el contexto que lo representa.

Nuestra Carta Magna, también en el numeral 4°, en el noveno párrafo, señala que el Estado debe velar y cumplir con el principio del interés superior de la

niñez, garantizando de manera plena sus derechos: *Artículo 4°... En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez.*

Cuando no se inscribe el registro de nacimiento de un niño se corre el riesgo de excluirlo de la sociedad, ya que se le niega el derecho a una identidad oficial, a un nombre reconocido y a una nacionalidad. Esos niños no tienen certificado de nacimiento, esta es una estimación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, que refiere que por cada por cada mil niñas, niños y adolescentes existen “15 que no cuenta con registro de nacimiento”.

Si ponderamos los porcentajes de las cifras, no existe mucha diferencia en el transcurso de 20 años. No podemos seguir así, el Estado mexicano y michoacano debe buscar la garantía de este derecho a estos menores. Soy una firme creyente del Estado de Derecho y busco en cada paso abonar en favor de nuestras nuevas generaciones, como muchos de ustedes.

Por esta razón y en pro de avanzar con la erradicación de esta brecha de desigualdad, y en la búsqueda de formas elementales para garantizar el derecho a la identidad, sería el registro de nacimiento ante el Registro Civil, tal y como lo señala el artículo 53 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, acto que implica que el padre y la madre, o cualquiera de ellos, o a falta de estos, los abuelos, dentro de los seis meses siguientes... declarar el nacimiento de sus hijos a mujeres con situación de la privación de libertad puede ser una tarea compleja, y deja vulnerables a las niñas y niños que nacen en los centros penitenciarios, en virtud de que las madres, al encontrarse recluidas, se encuentran totalmente impedidas para garantizar el derecho a la identidad de sus hijos, y más aún si permanecen esos pequeños los primeros años de su vida en el mismo centro penitenciario.

Por ello busco sea entonces una responsabilidad de las Oficialías del Registro Civil del interior del Estado, como las autoridades responsables de garantizar que toda aquella niña o niño que nazca en un centro de penitenciario cuente con su registro de nacimiento; además que este sea de forma gratuita, aun y cuando el oficial del Registro Civil tenga que trasladarse al centro penitenciario de su jurisdicción, periódicamente, para realizar los referidos registros; deberá ser gratuito en virtud de que, como representantes del Estado, están garantizando el derecho de esos menores en cualquier caso.

El registro de nacimiento que se efectúa fuera de las oficinas del Registro Civil tiene un costo \$989.99 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), según la Ley de Ingresos aprobada por este Pleno en diciembre de 2019 para el Ejercicio Fiscal 2020, costo que difícilmente puede ser cubierto por las madres privadas de su libertad, dada su situación, aunado a que la obligación de garantizar el derecho a la identidad recae precisamente en el Estado, tal y como se advierte de las disposiciones referidas por la suscrita en líneas anteriores.

Esta iniciativa, compañeros, busca que no existan barreras que puedan impedir el registro de nacimiento de las niñas y niños nacidos en los centros penitenciarios, pues no deben ser los pequeños quienes paguen por omisiones o consecuencias de vida de sus madres.

Por ello, con esta reforma se pretende que los oficiales del Registro Civil acudan cada seis meses a los centros penitenciarios de su competencia en los que existan mujeres recluidas, con la finalidad de llevar a cabo los registros de nacimiento de las niñas y niños nacidos en los centros penitenciarios, realizando las gestiones que sean necesarias a fin de garantizar el registro de nacimiento inmediato de los menores.

Diversos estudios realizados por las organizaciones internacionales mencionadas con antelación, observan que es prácticamente inevitable que los niños no registrados sean, por lo general, los hijos de personas con bajos recursos y excluidos, la carencia de un registro de nacimiento los sumerge aún más en la miseria y recalca su estado de marginación.

Sin embargo, la importancia del registro de nacimiento o la falta de este va más allá de las cuestiones individuales; sin sistemas sólidos de registro civil, es virtualmente imposible planificar o poner en práctica estrategias eficaces de desarrollo. Los niños no registrados que no aparecen en los datos recogidos suelen ser pasados por alto en la planificación del desarrollo social, son completamente invisibles a la hora de tomar importantes decisiones políticas y presupuestarias y, sin un adecuado registro de nacimiento, un país no puede ni siquiera estar seguro de cuál es su índice de natalidad o de mortalidad.

Es cuanto.
Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Cedillo de Jesús a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Cedillo de Jesús*

Muy buenos días, diputadas y diputados, así como a todo el público que nos sigue por los medios electrónicos.
Con tu permiso, Presidenta:

La actividad en el campo, y en específico la actividad agrícola, representa uno de los principales pilares de los agricultores en Michoacán. El Estado cuenta con 120 cultivos que dan no sólo identidad, sino que demuestran el potencial productivo y la gran riqueza de climas, flora y fauna; gracias a ello, Michoacán se consolida en el país con 20 productos que ocupan el primer lugar de producción en el país.

La importancia del sector agrícola para detonar nuevas fases de desarrollo depende de sus niveles de competitividad, que a la vez se ve limitado debido a que la agricultura de temporal representa más de 60%. A la vez que entre 10 y 15% de la economía michoacana es agricultura, y esta detona efectos multiplicadores significativos a escala regional.

El 27 de marzo de 1997 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado con el fin de generar e instrumentar las políticas públicas para el fortalecimiento de las organizaciones agrícolas, garantizando el abasto y la seguridad en la producción de alimentos en el territorio michoacano, potenciando el campo como fuente productiva, a fin de generar valor agregado que vinculara no sólo a los agricultores sino a toda la cadena productiva.

Una gran parte de los países en vías de desarrollo depende de la agricultura, y apenas si subsisten al tener un acceso limitado a los recursos y a la tecnología y, por consiguiente, se ocupe de la sobreexplotación de las tierras marginadas.

La escasa organización de los agricultores y su falta de interés en la formación de asociaciones que

los representen se debe, entre otros factores, a la falta de legislación adecuada; falta de incentivos y de acceso a recursos del sector público; centralización administrativa excesiva; falta de dirigentes verdaderamente representativos y auténticos, sin interferencias políticas o de ventajas personales; la escasez de recursos para la remunerar a los inversionistas agrícolas, que, por lo tanto, no pueden dedicarse por completo a las tareas de extensión.

A partir de esta realidad, surge el interés de proponer una reforma a la Ley de Organizaciones Agrícolas modificando el término *productores agrícolas*, por *agricultores*, adecuados a sus necesidades y a la realidad de la actividad agrícola misma.

El espíritu tanto de la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Michoacán, como el de su Reglamento, es regular la creación y, sobre todo, fomentar la organización de los productores agrícolas michoacanos, bajo un marco jurídico de conformación de las asociaciones agrícolas y otras legalmente constituidas, cuyo objetivo principal lo sea la producción agrícola, al amparo de la Unión Agrícola Estatal, que aglutine la representación de las asociaciones agrícolas afiliadas de todos los productores en el Estado.

En consecuencia, se hace necesario incorporar a la Ley vigente de Organizaciones Agrícolas del Estado de Michoacán la generación de modernos sistemas de tecnológica, de asesoría comercial y jurídica, para la exacta observancia de las normas fitosanitarias y de calidad, que permita que los productos agrícolas de nuestro Estado se incorporen a los diversos mercados tanto nacional como internacional, propiciando sobre todo la organización de los productores en defensa de sus legítimos intereses.

Para ello es de trascendental y suma importancia incorporar a nuestra ley vigente nuevos conceptos jurídicos que permitan lograr y determinar el debido funcionamiento interior de las asociaciones de agricultores en nuestro entidad, la cual permita el fortalecimiento del papel de los agricultores: la descentralización en la toma de decisiones a favor de las organizaciones locales; el bienestar de la población y la ejecución de estrategias de agricultura sostenible; animar el proceso de toma de decisiones descentralizadas mediante la creación y fortalecimiento de asociaciones locales; y aumentar la participación de los agricultores (hombres y mujeres) en el diseño y ejecución de las políticas respectivas a través de sus asociaciones representativas.

Por lo antes mencionado, y como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, siempre buscaré que el campo michoacano, y en especial de nuestros agricultores, cuente con oportunidades que les permitan el bienestar personal y el de sus familias.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Rural para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Fermín Bernabé Bahena*

Con permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros
Diputados, pueblo de
Michoacán:

La salud pública representa ya una amenaza en los michoacanos, depende de muchos factores, pero uno de los más importantes es la cuestión nutricional de lo que comemos o dejamos de alimentarnos; somos el quinto lugar a nivel nacional en este índice alto de sobrepeso y obesidad, y el segundo lugar a nivel internacional después de Estados Unidos.

Por ello pretendo que en las atribuciones que nos corresponde y como legislador, como ciudadano y como padre de familia, buscar la forma que podamos ir contribuyendo a que tengamos mejor salud los michoacanos.

Esta iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Michoacán tiene como objetivo legislar en favor de los michoacanos para evitar el sobrepeso y la obesidad en niños y adultos, dejando plenamente identificado en la ley los programas se deben llevar a cabo la promoción de una buena alimentación nutritiva, que considere las necesidades nutricionales de las y los michoacanos, así como una correcta aplicación de actividades físicas mediante la intervención de las autoridades educativas y sanitarias llevando a cabo una correcta coordinación.

También se establece en esta reforma a la Ley de Salud del Estado, una correcta atención y

mejoramiento de la nutrición de los michoacanos, por lo que la Secretaría de Salud participará de manera permanente, en los programas de alimentación del Gobierno del Estado que promuevan acciones para reducir la malnutrición; además promueve el consumo de alimentos adecuados a las necesidades nutricionales de la población en general; y evitar otros elementos que representen un riesgo potencial para la salud.

Situación de la obesidad y sobrepeso

En el Estado, 7 de cada 10 habitantes padecen sobrepeso u obesidad, lo que ubica a Michoacán en la quinta posición nacional de entidades con este padecimiento, y en cuyo *ranking* internacional México ocupa el segundo peldaño, después de Estados Unidos, según informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Conforme a los registros arrojados por autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Delegación Michoacán, el sobrepeso y obesidad, tanto en niños como adultos se deben a factores como la mala alimentación y consumo de bebidas azucaradas, como refrescos, la falta de actividad física y en un mínimo porcentaje por cuestiones hereditarias.

Por otra parte, de acuerdo con los reportes del propio Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Michoacán se tiene comprobado que padecimientos como la obesidad derivan en otras enfermedades crónico-degenerativas como la *diabetes mellitus*, la hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, así como de los huesos y el cáncer.

Si bien el sobrepeso lo pueden padecer todas las personas, en la última década ha tenido repuntes en la población, toda vez que, según la OMS, las políticas, entornos, escuelas y comunidades han influido, así como las decisiones de los padres y los niños, para determinar la entrega de alimentos más saludables y que la actividad física regular esté garantizada.

Asimismo, el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2018 sobre el estado de nutrición, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de cinco a once años de edad disminuyó de 34.4 por ciento en 2017 a 33.2 por ciento en 2018, es decir, tuvo una reducción de 1.2 puntos porcentuales.

Finalmente, en adolescentes de entre 12 y 19 años la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad

fue de 36.3 por ciento, 1.4 puntos porcentuales superior a la prevalencia registrada en 2018, la cual fue de un 34.9 por ciento.

En ese contexto y frente a tan alarmantes cifras, en el 2016 la Secretaría de Salud emitió dos declaratorias de emergencia epidemiológica, una por obesidad y otra por diabetes. Datos arrojados por dicha secretaría establecen que anualmente se registraban en el país más de 98 mil 521 muertes por estas enfermedades, y hoy sabemos que la cifra ya rebasa las 100 mil muertes cada año, constituyéndose un problema de salud pública.

De esta manera, la obesidad se ha convertido en el principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades no transmitibles (ETN) o crónico-degenerativas; su presencia representa un fuerte indicador de crecimiento en las tasas de enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, *diabetes mellitus* tipo 2, enfermedad renal crónica, problemas de articulaciones, apnea de sueño, depresión, quistes, infertilidad y dificultades reproductivas y estudios recientes la relacionan con la aparición y progresión de al menos 12 diferentes tipos de cáncer.

Es por todo lo anterior, compañeros diputados, que estoy convencido que es necesario destacar que, si bien la obesidad se caracteriza por una acumulación anormal o excesiva de grasa, que es en definitiva perjudicial para la salud, también se reconoce que se trata de una respuesta ante el desequilibrio energético entre las calorías consumidas y las gastadas, motivo por el cual se debe considerar que algunas de las causas subyacentes, como entornos obesogénicos y a la falta de información clara para los consumidores que, tienen como nexos lógicos la problemática, al día de hoy no han sido abordados de manera seria en nuestro país y principalmente en nuestro Estado.

Por ello, resulta necesario actuar de manera urgente sobre los determinantes sociales y comerciales de la salud que propician el crecimiento acelerado del sobrepeso y la obesidad. Y que derivan en un incremento en la ingesta de alimentos procesados y ultraprocesados de alto contenido calórico y bajo volumen nutrimental, sin mencionar el decremento de la actividad física de las personas que genera elevadas tasas de mortalidad prematura y una disminución en la esperanza y calidad de vida de las niñas, niños y adultos michoacanos.

Si tenemos salud, tenemos vida.
Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, de manera conjunta con la diputada Teresa López Hernández, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, compañeros:

Que con el crecimiento poblacional, consecuentemente con el crecimiento de la clase trabajadora, pero sobre todo con el modelo económico implementado por el Estado mexicano, entre otros factores más, las instituciones y procesos de la justicia laboral, diseñados con matices que obedecían a circunstancias, muy distintas a las actuales, fueron quedando rebasadas; la prueba son los tardados e ineficientes procedimientos laborales efectuados en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, en donde el principio proteccionista a favor de los trabajadores se quedó solo en la dogmática jurídica, pero no en la materialización de sus derechos.

A partir de las consideraciones expuestas, existe la necesidad de adecuar y actualizar el paradigma de la justicia laboral en México, a través de cambios introducidos en la justicia laboral, consistentes en el establecimiento de mecanismos que tienden a eficientar los procedimientos, reduciendo tiempos para que dicha justicia se materialice, pues una de las demandas más urgentes de la sociedad mexicana es poder acceder a la justicia de forma objetiva, imparcial y eficiente. Particularmente, la justicia en materia laboral ha presentado notables problemas en su funcionamiento, con serias deficiencias, trasgrediendo principios constitucionales como es la justicia pronta y expedita, suscrito en nuestra Constitución.

El 24 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la última reforma constitucional en materia de justicia laboral, la cual modificó, principalmente, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este precepto se introdujeron cambios que impactan en el marco normativo de las entidades federativas, lo que conlleva en dar paso a realizar procesos de armonización constitucional y legal.

Es decir, la presente iniciativa que presentamos la compañera Teresa López y un servidor es eso: una armonización constitucional legal en materia local. La fracción XIX del apartado A del citado artículo constitucional suscribe el término de “tribunales laborales”, esto, sin duda, conlleva un cambio sustantivo y un nuevo paradigma en materia laboral, lo mismo sucede con la fracción XX del mismo numeral del artículo 123 fracción A que se cita a continuación:

XX. La resolución de las diferencias o los conflictos entre trabajadores y patrones estará a cargo de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas. Es decir, en Michoacán tendrá que establecerse un Tribunal Laboral a cargo del Poder Judicial del Estado de nuestro Supremo Tribunal de Justicia.

Nótese que este párrafo es la fuente constitucional de los tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación y de los tribunales laborales de las entidades federativas; esto constituye un impacto en los sistemas normativos locales, por lo que es necesaria la tarea de armonizar, a la brevedad, el marco constitucional de nuestro Estado de Michoacán y, a la postre, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad.

Obsérvese el siguiente párrafo de la fracción XX del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala lo siguiente:

Antes de acudir a los tribunales laborales, los trabajadores y patrones deberán asistir a la instancia conciliatoria correspondiente. En el orden local, la función conciliatoria estará a cargo de los Centros de Conciliación, especializados e imparciales que se instituyan en las entidades federativas. Dichos centros tendrán personalidad jurídica y patrimonio propios. Contarán con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión. Se regirán por los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad. Su integración y funcionamiento se determinará en las leyes locales.

Los Centros de Conciliación representan otra institución novedosa, que tendrá la función conciliadora en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, llevarán los conflictos laborales en una etapa previa a la de los tribunales laborales, los cuales ya mencioné. Los Centros de Conciliación se regirán por los principios igualmente que a mencionamos.

Siendo así que el 1° de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

En suma, la nueva legislación laboral se compone fundamentalmente de tres ejes: en materia de justicia laboral; de libertad y democracia sindical; y de negociación a los contratos colectivos del trabajo.

Las adecuaciones en materia de justicia laboral son las que repercuten directamente a los sistemas normativos de las entidades federativas, por lo que es importante señalar que algunos de estos cambios legales, en las nuevas disposiciones destaca lo siguiente: la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, garantía que se establece en función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades; se crea a nivel federal, tenemos que crear también a nivel local el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, que será un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, el cual tendrá personalidad jurídica y plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria y de gestión.

En base a las disposiciones antes citadas, resulta ineludible, urgente, necesario que nuestro Estado haga la armonización normativa necesaria a la brevedad, por la cual deberá incluirse en la Constitución local, en nuestra Constitución de Michoacán, esta nueva y gran reforma en materia laboral.

Por lo tanto, estimada Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, dejo ante ustedes y ante las comisiones que sea turnada dicha iniciativa, esta armonización de nuestra Constitución del Estado para que este nuevo paradigma laboral tenga vigencia en Michoacán lo antes posible. Es decir, los tribunales de justicia laboral y la sustitución de Junta Local de Conciliación de Arbitraje por un organismo conciliatorio.

Por su atención, muchas gracias a todas y todos.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53, 57 y 334 del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Núñez Aguilar a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Ernesto Núñez Aguilar*

Muchas gracias, diputada Presidenta. Los saludo con mucho gusto, amigos diputados, amigas diputadas. Medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes:

Quería hoy presentar algo muy sencillo pero que me parece fundamental también para la vida práctica el Poder Judicial, y sobre todo por los problemas que estamos viviendo también por esta pandemia; yo insisto, tenemos que actualizar todo nuestro marco normativo y todo lo que podamos para que sea mucho más fácil la vida con estos problemas.

Los exhortos son un medio de comunicación entre los juzgados; quienes somos abogados sabemos lo complicado que son los exhortos en el Poder Judicial, que llegan a tardar hasta dos, tres meses para poder exhortar a una persona, y más cuando es de otro Estado o del interior del Estado, son muy complicados. Entonces tienen su origen en el hecho de que cada juez goza un ámbito de competencia territorial fuera del cual no puede actuar y, sin embargo, requiere que en alguna diligencia sea practicada en otro distrito judicial. En este sentido, el exhorto debe entenderse como una forma de colaboración entre autoridades jurisdiccionales, está rodeado de una serie de formulismos, unos tan arcaicos que ya es preciso superar y mejorar.

El sentido principal de los exhortos es agilizar las actividades de los juzgadores, pero en muchas de las

circunstancias suelen ser lo contrario, convirtiéndose en instrumentos para retrasar el trabajo, pues suelen convertirse en los pretextos ideales para que la justicia incumpla con los principios de pronta y expedita. En el momento que comienza el envío del exhorto, suele percibirse un proceso de relajamiento para el personal del Poder Judicial y para las partes, retrasando el correcto desarrollo y debido proceso.

Con independencia del retraso del proceso judicial, los exhortos actualmente tienden a encarecer los gastos en las costas del proceso; cuántas veces hemos visto que los abogados le piden muchísimo dinero a las partes, que porque tienen que ir a exhortar y ya les cobran ahí casetas, gasolina, comida y quién sabe qué tantas cosas más, y en las horas por supuesto de trabajo, debido a los traslados que se puedan requerir de un lugar a otro, hospedaje, alimentos y aumento de los honorarios de los abogados, que perjudica de manera directa a los ciudadanos que recurren a la impartición de la justicia.

Lo anterior, en los casos positivos, porque existen condiciones de vulnerabilidad económica donde los ciudadanos no pueden erogar estos recursos y, por lo tanto, se retrasa aún más el acceso a la justicia, y en casos particulares como pensiones alimenticias, la diligencia de las actuaciones es urgente y apremiante, por el estado de desprotección que puede estar padeciendo el solicitante.

Aunado a lo anterior, actualmente existe otro factor que complica el cumplimiento de los mismos, la pandemia que estamos padeciendo a nivel mundial ha retrasado y paralizado aún más los procesos judiciales; es por ello, que pensando en mecanismos para facilitar la impartición de la justicia, como los que ha implementado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, o la iniciativa que presenté para los juicios en línea en el Poder Judicial del Estado, sé que fue bien vista por varios de ustedes, compañeros, y por las barras de abogados incluso, porque han metido oficios al Congreso y presentados al Ejecutivo del Estado, me parece que esta iniciativa viene a aunar a que sigamos en esa ruta.

La presente iniciativa busca innovar y fortalecer los mecanismos electrónicos para la implementación de la justicia en el Estado de Michoacán.

En la ruta que se está trazando de transitar a una nueva normalidad en todos los ámbitos, la presente iniciativa tiene por objeto dotar de herramientas jurídicas al Poder Judicial del Estado para facilitar la instrumentación de mecanismos tecnológicos que

permitan una impartición de justicia más pronta y expedita, y menos costosa para los ciudadanos; para nadie, cuando está en un litigio, le gusta que los litigios duren, y estos son de los casos donde más, sentimos, se van a dos o tres meses, o más, por un simple exhorto.

Es por ello que esta iniciativa tiene como objeto implementar los exhortos electrónicos, mediante una Comunicación Procesal Electrónica, para que se pueda realizar la diligencia por un órgano jurisdiccional del Poder Judicial del Estado o perteneciente a otro Poder Judicial del país.

Compañeros y compañeras diputados, las crisis deben ser vistas como oportunidades para prepararnos para una época distinta que facilite la instrumentación de la aplicación de la justicia.

Es por ello que no dudemos en aprovechar estas circunstancias para modernizar nuestro Poder Judicial, que cumpla no solo con las expectativas actuales, sino también con las futuras. Ojalá puedan transitar en esta iniciativa, compañeros, me parece fundamental y medular para las nuevas condiciones que estamos viviendo.

Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Ernesto.

Dígame, diputada Sandra...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Solicito el uso de la palabra para preguntarle al compañero Ernesto si me permite suscribirme a su iniciativa.

Presidenta:

Diputado Ernesto, ¿acepta la suscripción de la diputada?...

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Sí, por supuesto, compañera diputada Sandra Luz. Es un honor. Muchas gracias por la suscripción. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, presentada por el Ayuntamiento de Senguio, Michoacán.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo
Palacio del Poder Legislativo.
Presente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad con lo establecido por la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y Municipios en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

En congruencia con la obligación antes referida, el propio texto constitucional en la fracción IV, del artículo 115, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor.

En consideración a la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con los preceptos anteriormente referidos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se manifiesta en términos similares de conformidad con lo establecido en su artículo 123 fracciones I, II, II bis y III; principios estos que también) se mantienen en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 32 inciso c) fracciones II y III, 39 fracción II, 55 fracción II, 141 y 142, en los que

se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada municipio del Estado, de manera particular, proponga a la Legislatura Estatal su propia Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de que se trate, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

El municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y, principalmente, es necesario contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

El propósito de la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, es precisar las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública Municipal de Senguio, Michoacán, tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consideración de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes; que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar; que permita, a su vez, ampliar la base de contribuyentes, cuidando los principios de generalidad, equidad y proporcionalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad; y que permita, de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones federales y estatales, que si bien es cierto son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas o variables.

En este contexto, es conveniente mencionar que en la Iniciativa de Decreto de la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, que se somete a la consideración y en su caso aprobación por parte del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se destaca lo siguiente:

Uno de los compromisos contraídos ante los ciudadanos desde el inicio de la actual administración fue no afectar su economía con más cargas fiscales, y no obstante las situaciones adversas

que prevalecen a nivel internacional, en la nación y el Estado, que han repercutido en la actividad financiera de los tres niveles de gobierno, aunado a que la ciudad ha crecido de manera importante y, por consecuencia, se han multiplicado sus necesidades, en la presente Iniciativa de decreto no se prevé establecer nuevas contribuciones municipales; sin embargo, considerando que la inflación para el año 2020 se prevé que será aproximadamente del 3%, de acuerdo con la estimación que hace el Banco de México, se propone al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que las cuotas y tarifas se incrementen en la misma proporción, con respecto de las que fueron establecidas en la Ley de Ingresos para el Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, a excepción de la contribución perteneciente al Título VI, Capítulo I, artículo 15 en su fracción VI, que pasaría de un importe de \$22.51 a \$75.00, como propuesta de este ayuntamiento, ya que se considera un importe razonable y a la par de las demás contribuciones; en consecuencia, las cuotas y tarifas que se consignan en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, muestran tal incremento en dicha proporción, con la finalidad de que los recursos que se obtengan resulten suficientes para cubrir el gasto público municipal.

Es importante resaltar que en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, que ahora se presenta, se apega a los lineamientos y criterios contenidos en el Decreto mediante el cual se aprobó por el H. Congreso de la Unión la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, con vigencia a partir del 1° de enero de 2009, misma que establece que los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipios para que armonicen su contabilidad, a través de una técnica que registra sistemáticamente las operaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública así como los eventos económicos identificables y cuantificables que le afecten, con el objeto de generar información financiera, presupuestal, programática y económica contable que facilite a los usuarios la toma de decisiones y fiscalización, así como para apoyar las decisiones de los funcionarios de las entidades públicas, en sus distintos ámbitos y fases del proceso administrativo, asimismo contribuir en las políticas de planeación y en la programación de las acciones gubernamentales.

Así como a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para armonizar

la presentación de la información adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de abril de 2013, y la última reforma publicada el día 20 de diciembre de 2016, así mismo lo señalado en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En base a lo anterior, se propone el articulado de la iniciativa que se presenta a la consideración y en su caso aprobación por esa H. Representación Popular, congruente con los rubros de ingreso establecidos de conformidad con la normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos generales, la presente iniciativa contiene adecuaciones que permiten una mayor precisión para la correcta aplicación de sus disposiciones con el propósito también de simplificar su interpretación.

Siendo el Impuesto Predial la contribución más representativa en el catálogo de los ingresos propios que tiene derecho a percibir la Hacienda Municipal, es preciso señalar que en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, se reitera el compromiso asumido desde el inicio de la presente Administración, de no incrementar la tasa impositiva para su determinación; manifestando el propósito de continuar realizando esfuerzos adicionales para la ampliación y actualización de la base de contribuyentes sujetos del pago de este tributo.

Se presentan las proyecciones de las finanzas públicas para 2020-2021; considerando el escenario macroeconómico de conservadores, muestran que, a pesar de que la economía mexicana cuenta con buenos fundamentos macroeconómicos y que los ingresos tributarios son compatibles con el incremento en la recaudación que ha mostrado en los últimos años, es necesario fortalecer los ingresos propios para poder mantener niveles más elevados de inversión pública al mismo tiempo que la deuda pública más amplia es constante o ligeramente decreciente.

La Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 es consistente con el objetivo de mantener la estabilidad a través de la solidez de las finanzas públicas y garantizar al mismo tiempo los recursos necesarios para que el municipio cumpla con sus obligaciones de proveer servicios públicos de calidad e inversión en infraestructura en beneficio de toda la población.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 no se propone la creación de impuestos nuevos, ni el incremento en tasas de los impuestos vigentes; ello debido a que, antes de considerar modificaciones de fondo al marco tributario, se debe garantizar que los recursos existentes se ejerzan con el mayor grado de transparencia y eficiencia posibles. En este sentido, en los próximos años de esta administración se buscará fortalecer la recaudación, ampliando la base tributaria y actualizando los padrones, específicamente del Impuesto Predial.

Por las argumentaciones antes expuestas, se somete a la consideración y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Senguio, Michoacán.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Turismo, se promuevan mayores recursos al Sector Turístico para el Estado de Michoacán, elaborado por la Comisión de Turismo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo, para que apoye y destine mayores recursos para el Sector Turístico, y se promueva el Estado de Michoacán, a nivel nacional e internacional, como mejor destino turístico.

Morelia, Michoacán, a 15 de junio de 2020.

Atentamente

Comisión de Turismo: Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Presidenta*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido sería su participación, diputado Óscar?... A favor.

¿Alguien más?...

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar, hasta por cinco minutos, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

También compañeras y compañeros diputados.

Toda la sociedad que nos sigue a través de redes sociales:

Bueno, los restaurantes, por ejemplo, como *San Miguelito*, *Los Girasoles*, las carnes y pastas *Emilianos*, el restaurante *La Cantero*, los gaspachos del *Bulevar*, la taquería *El Infierno*, y todos los locales del Estado que venden corundas, uchepos, morisqueta, sopas tarascas, charalitos, pescado blanco de Pátzcuaro, carnitas en un local o a plena luz de la calle, todos ellos están viviendo en graves problemas económicos. No basta con la comida a domicilio, guardando la sana distancia; negocios que se levantaron con gran esfuerzo y que requirieron de muchos años para salir adelante, hoy se enfrentan a un enemigo silencioso. Hemos escuchado con tristeza a hoteleros, restauranteros, artesanos, mujeres y hombres que con tristeza nos comparten las penurias por la que están pasando.

Sin embargo, el tamaño de su negocio o la precariedad con la que venden sus dulces en la calle, no importa si es grande o es chico el negocio, la pobreza está creciendo, y se proyecta un aumento del 14.2%, es decir, 60.2 millones de personas se encontrarán en esta situación, según las investigaciones de la Escuela de Economía de la IP.

El Producto Interno Bruto se desplomará el 10.5, y esto es de acuerdo a las estimaciones del Fondo Monetario Internacional; la población y el desempleo están peor que nunca y la desigualdad amenaza en quedarse para siempre.

La pandemia me pegó a la salud de los mexicanos y también golpeó al turismo, que es una fuente de ingreso en nuestro Estado.

Según la Organización Mundial de la Salud, esta nueva normalidad no se va a resolver pronto, y se esperan caídas y pérdidas durante los próximos años. El turismo en México es una de las actividades más importantes de nuestra economía, tan solo el 8.7% del PIB nacional proviene directamente del turismo.

México es uno de los países más visitados del mundo, pero bueno, sin embargo, una de más cifras más tristes que dejó esta pandemia es que nuestro país registró una reducción de visitas de casi un 80% en este año 2020. Nos encontramos frente al desafío de la reactivación económica, y en esta labor, como en muchas otras, todos los partidos políticos y todas las personas debemos de sumar esfuerzos. Estamos en el mismo barco, por eso debemos pedirle a la Secretaría de Turismo y al Gobierno Federal que diseñen con nosotros una estrategia de impacto local para Michoacán, porque se viene una crisis económica inimaginable; preferimos estar preparados para lo peor, que pecar de ingenuos y no hacer nada.

Implementemos –y esta es la invitación a todos los diputados– un plan de emergencia para la reactivación, exijamos al Gobierno Federal que ponga manos a la obra aquí en el Estado de Michoacán.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado Óscar.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Le solicitamos a los diputados puedan encender sus cámaras...

¿Dígame, diputado Fermín?...

Dip. Fermín Bernabé Bahena:

Quisiera hacer una moción suspensiva en relación... no sé, no escuché, es un punto de acuerdo donde

previamente se tenía que solicitar si es urgente de obvia resolución, y después pasarse a una votación. Por ello mi intervención.

Presidenta:

Diputado, no es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, es un dictamen de la Comisión de Turismo. Ya estamos solo en la votación.

Se somete a consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, mantengan su mano levantada por favor...

¿Quienes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		

Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	
Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González			
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	28	3	0

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Turismo, se promuevan mayores recursos al Sector Turístico para el Estado de Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

En virtud de la observación del diputado Fermín Bernabé Bahena, solicito a la Tercera Secretaría pueda dar lectura al artículo 236, en el apartado de la propuesta de acuerdo.

Tercer Secretaría:

Artículo 236. *La Propuesta de Acuerdo es aquella que por su naturaleza no tiene el carácter de Ley o de Decreto y se sujetará a los trámites siguientes:*

...
III...

Las propuestas de acuerdo presentadas por los órganos del Congreso se someterán a discusión y aprobación de inmediato.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Humberto González Villagómez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Humberto González Villagómez*

Con su permiso,
compañera Presidenta, diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.
Compañeros de la Mesa.
Medios de comunicación.
Personas que nos ven en sus
diferentes plataformas virtuales.
Amigos y amigas diputados y
diputadas.
Muy buenas tardes a todos:

Ante un escenario de emergencia o desastre causado por un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a los habitantes de los municipios o sus comunidades, es preciso actuar inmediatamente para proteger y salvaguardar a las familias, su patrimonio y sus oportunidades de desarrollo.

El municipio, como instancia de gobierno más cercana a la población, como primera ventanilla, debe informar, orientar y apoyar a sus habitantes; para ello debe poner en marcha las acciones que le corresponden, al formar parte del Sistema Nacional y Estatal de Protección, tan pronto como éste actúe de inmediato para poder minorar los daños que genera este tipo de acciones.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán, emitida por este órgano legislativo, todos los municipios del Estado de Michoacán deben contar con un Sistema Municipal de Protección Civil, del cual su máxima autoridad recaerá en la figura del Consejo Municipal de Protección Civil, que será el responsable de la planeación, de la organización y control del Programa Municipal de Protección Civil;

además del análisis, toma de decisiones y consulta para la integración de mecanismos, de los recursos y, sobre todo, de las estrategias que hagan frente a situaciones de riesgo, emergencia o desastre, que se presenten en su ámbito municipal; asimismo, que la propia ley considera como responsabilidad de los presidentes municipales el verificar la debida conformación y funcionamiento de dicho sistema.

Siendo así que, toda vez que se presente un escenario de emergencias o desastres, lo primero que debe hacer un presidente municipal es llevar a cabo una sesión del Consejo Municipal de Protección Civil, el cual debe estar compuesto por miembros del Cabildo, representantes de la sociedad civil, del Estado y de la Federación, así como el diputado local del distrito correspondiente.

Dentro de las principales funciones y atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil, se encuentra el ser el órgano de coordinación de acciones entre el ayuntamiento y el Gobierno del Estado; desarrollar políticas públicas en la materia y fomentar una cultura de la protección civil, entre otras que señala la propia ley.

Sin embargo, en nuestro Estado de Michoacán, a un año y ocho meses de que entraran en funciones las administraciones municipales, el tema de la protección civil sigue en el olvido para algunos ayuntamientos, pensando en que no van a verse envueltos en este tipo de situaciones lamentables, ya que, de acuerdo con los datos proporcionados por la Coordinación Nacional y la Estatal de Protección Civil, instituciones encargadas de coordinar acciones con los municipios en esta materia, faltan por instalarse 25 Consejos Municipales de Protección Civil, lo que representa un avance del 77% del total de los municipios que comprende nuestro Estado.

Lo anterior señala la falta de cumplimiento de la ley por parte de las actuales administraciones municipales, ya que la instalación de los Consejos Municipales de Protección Civil permitirá que el municipio atienda, de manera coordinada, toda eventualidad que pudiera presentarse, pudiendo así minimizar el impacto y las consecuencias que los fenómenos naturales tengan en la población.

Por lo anterior expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo para exhortar a los municipios de Coalcomán, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Irimbo, Jiquilpan, Juárez, Jungapeo, Madero, Morelos, Nahuatzen, Nocupétaro, Ocampo,

Quiroga, Susupuato, Tangancícuaro, Tiquicheo, Turicato, Tuxpan, Tzintzuntzan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zinapécuaro para que, en el ámbito de las atribuciones y facultades, instalen sus respectivos Consejos Municipales de Protección Civil, y con ello se logre una verdadera coordinación de acciones entre ayuntamientos y Gobierno del Estado, para la oportuna atención de emergencia o desastres dentro del primer orden de gobierno.

Es cuanto, Presidenta,
Y muchas gracias, amigas
y amigos diputados.

Presidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercer Secretaría:

ACUERDO

Único. Se exhorta, de manera muy atenta, respetuosa y cordial, a los presidentes municipales de los municipios de Coalcomán, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Irimbo, Jiquilpan, Juárez, Jungapeo, Madero, Morelos, Nahuatzen, Nocupétaro, Ocampo, Quiroga, Susupuato, Tangancícuaro, Tiquicheo, Turicato, Tuxpan, Tzintzuntzan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zinapécuaro para que, en el ámbito de las atribuciones y facultades que les otorga la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, celebre en sesión de Cabildo la constitución e instalación de sus respectivos Consejos Municipales de Protección Civil, para que con ello se logre una verdadera coordinación de acciones entre los ayuntamientos y el Gobierno del Estado, así como brindar a la ciudadanía una oportuna atención de emergencias o desastres dentro del primer orden de gobierno.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos por favor a todos los diputados y diputadas mantengan que su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		

Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdoba	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	35	0	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 366 de la fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		

Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova			
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los presidentes municipales de Coalcomán, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Huaniqueo, Irimbo, Jiquilpan, Juárez, Madero, Morelos, Nahuatzen, Nocupétaro, Tuxpan, Tzintzuntzan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa y Zinapécuaro para que celebren, en sesión de Cabildo, la constitución e instalación de sus Consejos Municipales de Protección Civil.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, esta Presidencia informa que se ha retirado, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Antonio Martínez Soto a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Norberto Antonio Martínez Soto*

Gracias, Presidenta. Con tu venia.
A la Mesa Directiva, gusto en saludarles.
A mis amigas y amigos diputados.
A mis padres. Saludo al pueblo de Michoacán que nos acompaña en esta sesión virtual. Aprovecho para saludar a los medios de comunicación que nos hacen favor de seguirnos por los diferentes medios:

Antes de entrar en materia, quisiera recordar la importancia que reviste la actividad parlamentaria para la gobernabilidad de un Estado; es tan relevante, que nuestro gobierno no podría existir sin ese contrapeso en la detentación y ejercicio del poder público.

Este Congreso es un espacio donde las interrelaciones sociopolíticas equilibran los otros poderes del Estado; la pura esencia de la interlocución institucional y formal con las instancias del Poder Ejecutivo de todos los ámbitos en un sistema federalista concurrente y de cordial colaboración; un exhorto, máxime cuando se trate de un tema de obvia resolución como la situación de salud que vivimos actualmente, más que ser mediático debe ser resolutivo.

Burocratizar la voz del legislador, redireccionar un exhorto, tratar de terciar la comunicación institucional de esta Soberanía, es atentar contra la vida parlamentaria de nuestro Estado.

Ya en materia, presento *Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que nos informe la cantidad de personal médico que atiende la enfermedad COVID-19, por área de adscripción, y el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo y cantidades proveídas en nuestro Estado.*

El día de hoy nos enteramos de la denuncia de al menos 8 directivos y jefes de departamento en el IMSS número 84, localizado en Camelinas, en la ciudad de Morelia, por falta de equipo médico. Cosa lamentable.

Actualmente, la protección a la salud recobra vital importancia, ya que nos enfrentamos a una pandemia sin precedentes, una crisis de salud, una crisis económica y social, que pone en peligro la protección y garantía de los derechos reconocidos a los usuarios del servicio de salud público, así como al personal médico dedicado a esa protección de la salud.

Desde el inicio de la actual contingencia, desde la oficina de representación del Instituto Mexicano del Seguro Social de Michoacán, se seleccionó al personal médico, que son considerados como población menos vulnerable, a efecto de que atiendan de manera directa a pacientes contagiados de la enfermedad SARS-COV2 (COVID-19).

Derivado de esa designación, es sumamente importante conocer el número de trabajadores del IMSS en Michoacán (médicos, enfermeros, químicos, laboratoristas, camilleros, administrativos, intendentes y limpieza sanitaria) y las herramientas de trabajo con las que cuentan.

Esta contingencia no puede atentar con el derecho de atención a la salud, protección de riesgo de trabajo y protección al riesgo de contagio, con los que cuenta dicho personal médico; de ahí la importancia de tener lo más pronto posible la información sobre el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo de material y cantidades. Con estos datos podemos, de manera más certera, dimensionar la magnitud del trabajo desarrollado por Instituto Mexicano del Seguro Social en nuestro Estado, y coadyuvar, en estrategias locales, desde esta H. Soberanía, para la atención de la presente pandemia.

Desde nuestro ámbito de competencia, contribuyamos con la Delegación en Michoacán del IMSS durante la actual pandemia, buscando en todo momento que se garanticen los derechos humanos del personal médico michoacano, a todo ese gran número de heroínas y héroes que trabajan de manera directa en el cuidado de la salud y la preservación de la vida.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo...

¿Dígame, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Sí, para hechos...

Presidenta:

Diputado, ¿su participación es para argumentar su voto?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Sí.

Presidenta:

¿Me permite que llegemos a esa parte del debate?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Por supuesto que sí.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, para que, en el ámbito de su competencia, informe el número correspondiente del personal médico que atiende la enfermedad COVID-19, por área de adscripción, y el suministro de equipo médico por fecha de entrega, tipo y cantidades proveídas en el Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL H. CONGRESO del Estado de Michoacán de Ocampo, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.

Atentamente

Dip. Norberto Antonio Martínez Soto

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia	<i>a favor</i>		
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	

Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala		<i>en contra</i>	
Alfredo Ramírez Bedolla		<i>en contra</i>	
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	
Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres		<i>en contra</i>	
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez			
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada		<i>en contra</i>	
TOTAL	26	9	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, es su participación, diputado Osiel?... En contra.

¿Diputado Octavio?...

Se enlistan dos diputados: el diputado Osiel Equihua, para razonar su voto en contra; y el diputado Octavio Ocampo, para razonar su voto a favor.

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra al diputado Osiel Equihua, para razonar su voto en contra.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes.
Compañeros diputados.
Compañeras diputadas:

Le pediría primero a la Presidenta si a los compañeros que tienen sus audios, sus micrófonos abiertos, que

los cierren, porque es muy incómodo hablar y que se estén escuchando ruidos o cosas que no queremos escuchar en la sesión.

Y ya para entrar en el tema, pudiera parecer incongruente lo que voy a decir, pero no lo es así, por eso lo explico. Estoy completamente de acuerdo con el diputado que presentó el punto de acuerdo, porque es necesario tener la información. Sí, efectivamente, pero nada más les digo, así muy concreto y puntual, que se entienda: En Michoacán, el 71% de los pacientes de COVID los atiende la Secretaría de Salud; el 16%, el IMSS, y el restante, el ISSSTE. Entonces por qué pedirle nada más al Instituto Mexicano del Seguro Social que dé las cifras de los médicos, insumos de todo lo que llega.

Hay que pedir –por eso es mi razonamiento en contra–, hay que pedirle también a la Secretaría de Salud y al ISSSTE que informen, y entonces yo creo que todos podríamos transitar en la misma ruta por el bienestar de la salud de todos los michoacanos.

Entonces, en este sentido, es completamente incongruente que con estas cifras, tan distantes una de la otra, se le pida nada más al Seguro Social que dé esta información. Yo creo que deberíamos de reflexionar, deberíamos de analizar profundamente todo lo que se está necesitando, pidiendo, que nos informen a nosotros como legisladores, y por supuesto a la sociedad michoacana.

Es todo, compañeros.

Presidenta:

Gracias, diputado Osiel.

¿En qué sentido es su participación, diputada Tere?...

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Bueno, quisiera opinar, ya voté a favor pero quiero razonar el voto.

Presidenta:

Me permite que termine esta primera ronda, y votamos si habrá una segunda ronda, o no.

Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdoba*

Con su permiso, Presidenta:

Decía que, primero, reconocer al diputado Toni por este interés que tiene, que debiera ser un interés colectivo de las y los diputados de esta Legislatura, sin diferenciar partidos políticos, grupos parlamentarios. A mí me parece que sí es urgente conocer con lo que hoy cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Yo leía una nota hace un rato por la mañana, una nota que anunciaba que habían renunciado al menos ocho directivos, entre ellos se encuentra el director, los subdirectores de los turnos matutino, vespertino, nocturno, las jefaturas de servicios de medicina interna, cirugía y urgencias. Decía la nota también que los médicos renunciaban porque por varias ocasiones solicitaron varias veces el equipo para poder hacer frente a la pandemia: ventiladores, cubrebocas certificados y todo el equipo que se requiere.

Entonces, por supuesto que es de una urgencia; por supuesto que tenemos que conocer con qué personal, con qué equipo cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social. Y pedir a mis compañeros diputados, ¿verdad?, decía el diputado Osiel que pareciera una incongruencia. ¡Claro que es una incongruencia! Porque ayer nosotros estábamos aprobando exhortos al Titular del Ejecutivo del Estado, donde incluso nosotros, aun y cuando somos del mismo partido político, aprobamos esos exhortos al Titular del Ejecutivo.

Y yo les pedí a los diputados, de la mejor manera, buscando las mejores palabras, que hoy necesitamos estar unidos, por encima de cualquier cosa. No pasa nada que exhortemos al Instituto Mexicano del Seguro Social, está de por medio la vida, y la vida no distingue colores, la vida no distingue partidos, no distingue ideologías. El interés superior tiene que ser la vida, y está en juego la vida de muchas, muchos mexicanos, michoacanos, que van a dar a los hospitales, y ante eso tenemos que unificarnos y, ¿por qué no?, también a los demás centros de salud, sea el ISSSTE, la Secretaría de Salud...

Pero eso es actuar con congruencia, porque si no, entonces pareciera que porque es el Seguro Social una dependencia federal, pues entonces voto en contra, y si es estatal, voto a favor. Yo creo que eso no debiera ser así. Ejemplo, se los pongo yo de la sesión de ayer, que nosotros votamos varios exhortos dirigidos al Ejecutivo del Estado.

Termino reiterando el compromiso para seguir apoyando iniciativas que tengan que ver con la salud y la vida de los michoacanos.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Octavio.

¿En qué sentido es su participación, diputada Tere?...

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Para hechos, del principal orador.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, para hechos.

¿Permítame, diputada Tere?...

¿En qué sentido es su participación, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Por alusiones, por alusiones.

Presidenta:

Diputado, se le va a conceder el uso de la palabra por alusiones, hasta por tres minutos; y enseguida a la diputada Tere Mora, hasta por tres minutos, en referencia a los hechos del primer orador.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Efectivamente, por eso inicié mi participación diciendo esa palabra: incongruencia, no es incongruencia cuando estás explicando. ¿Qué les digo a todos? Que no hay que hacer politiquería, menos con la salud, hay que tener los pies en la tierra y los informes precisos.

Díganme ustedes si el 71% que atiende de COVID, la Secretaría de Salud, ¿no sería más importante pedirle a la Secretaría, igual que al Seguro Social, igual que al ISSSTE, que aunque atiende muy pocos pacientes, que nos informe? Entonces ahí no hay incongruencia, y lo que sí se trata de mencionar, en otras cuestiones,

pues es nada más hacer politiquería, y como se ha venido haciendo, malinformando a la sociedad.

Con eso concluyo.

Presidenta:

Gracias, diputado Osiel.

Se concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para hechos, del orador principal, a la diputada Tere Mora.

*Intervención de la diputada
María Teresa Mora Covarrubias*

Muchas gracias. Saludo a todos los compañeros con respeto:

Compartirles que celebro el exhorto que está realizando nuestro compañero diputado, que considero que es necesario el que se esté realizando este tipo de acciones. Una servidora, no es información que no la conozca todo mundo, apoyo por supuesto a mi Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, pero eso no significa que estos exhortos puedan lastimarlo a él; al contrario, se trata de fortalecer toda institución.

Me ha tocado visitar a nivel local los hospitales, tanto federales como a los que les corresponde al Estado, y ambos carecen de mucho material, ambos carecen de mucho doctor especialista; y yo creo que es un momento de evaluar, es un momento de solicitar información, es un momento de que las instituciones se vean más fortalecidas, y más cuando es un tema de salud.

Compartirles que efectivamente, a nivel local, también pareciera que esto es una burla en muchos temas de salud; parece ser que a la Secretaría de Salud se le pide... [Inaudible] ...cuando se le canalizan algunos casos, porque resulta que en los hospitales regionales solamente se están concentrando en temas COVID; y a los pacientes que llegan por otra enfermedad, pues no se les da la atención, y cuando se le hace referencia a esto, pues se molesta, y no debe ser así, yo creo que es un momento para evaluar.

Yo apoyo el exhorto del compañero a nivel federal; ahorita debemos solidar colores, debemos de anteponer los temas de salud y bienestar de toda la población. Así que apoyo todo lo que sea en beneficio de la sociedad, independientemente de partidos políticos. Así que mi voto es a favor y felicito al compañero.

Presidenta:

Gracias, diputada Tere.

¿Adelante, diputado Octavio?...

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdoba*

Yo me comprometo que es la última intervención:

No, solo invitar al diputado Osiel a que presente un punto de acuerdo para que también solicite esa información a la Secretaría de Salud en Michoacán, y verá que el Grupo Parlamentario del PRD lo vamos a acompañar, porque somos congruentes. Politiquería es, siendo incluso doctor, diputado doctor, y votar en contra, cuando los doctores están renunciando porque no tienen el equipo, no cuentan con la seguridad para ir a atender los enfermos de COVID que se están muriendo en los hospitales. Eso es incongruencia. Esa sí. Entonces yo le digo: presente esa propuesta, y con mucho gusto lo vamos a acompañar, porque somos congruentes.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Octavio.

Se somete a consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente...

¿Dígame, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Por alusiones personales.

Presidenta:

Diputado Osiel, se le concede el uso de la palabra, por alusiones, hasta por tres minutos. Y les pedimos poder tener orden en el debate. Gracias.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Claro que sí:

Con todo respeto para el diputado. Hay cuestiones más importantes que tratar, de acuerdo a la pandemia. Sí, todos estamos en favor de la vida, más los médicos. Saber cuántos médicos están atendiendo es muy fácil y sencillo, no se necesita hacer estos puntos de acuerdo. Se ha dicho en muchas ocasiones que se hagan investigaciones exhaustivas para saber dónde está la piedra donde se está atorando el paso de la Federación al Estado, de cómo llegan los insumos, porque los insumos ahí están. Habría muchas cosas, y tres minutos no nos sirven para dialogar, no es el tiempo suficiente.

Como médico, le contestó que todos tenemos ética, y que como médicos debemos de estar al frente del paciente, en las condiciones a veces más deplorables. ¿A qué me refiero? A que sí estoy allá en San Juan de las Cumbres, y me toca atender un parto, pues lo tengo que atender con las herramientas y los medios que tenga.

De igual manera, aquí, respeto a estos directivos que presentaron su renuncia como directivos, porque siguen laborando en el IMSS. Que presenten su queja, que hagan llegar, y por eso le llamo *politiquería*; pero todos tenemos ética los médicos o la mayoría, y yo creo que no debemos de confundir a la sociedad en estos debates que no abonan efectivamente nada a la salud pública del Estado de Michoacán.

Hagamos las cosas trazando una ruta en conjunto. Efectivamente, comparto la misma idea: aquí no hay partido político, aquí no hay color, aquí no hay ideología, no hay religión. Aquí estamos luchando por la salud, que es un derecho que todos los mexicanos tenemos; y que si se tiene que exhortar al Presidente de la República, también se le tiene que hacer, pero con bases, con los pies en el suelo, con fundamentos.

Es todo.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Les pedimos a todas las diputadas y los diputados, por favor, mantener sus cámaras encendidas durante la votación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿Quiénes estén en contra?...

¿Quiénes estén en abstención?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Gracias, Presidenta. Con su permiso:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia		<i>en contra</i>	
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández		<i>en contra</i>	
Fermín Bernabé Bahena		<i>en contra</i>	
Cristina Portillo Ayala		<i>en contra</i>	
Alfredo Ramírez Bedolla		<i>en contra</i>	
Osiel Equihua Equihua		<i>en contra</i>	

Zenaida Salvador Brígido		<i>en contra</i>	
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres		<i>en contra</i>	
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada		<i>en contra</i>	
TOTAL	27	9	0

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para que informe el número correspondiente del personal médico que atiende la enfermedad COVID-19 por áreas de adscripción, y el suministro de equipo médico con fecha de entrega, tipo y cantidades.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Zenaida Salvador Brígido*

Gracias, Presidenta:

El día de hoy me permito presentar ante ustedes *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que establezca medidas de prevención y contención del SARS-COV2 (COVID 19), dentro de todos los Centros de Reinserción Social del Estado de Michoacán, especialmente respecto de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad y que tienen bajo su cuidado a sus hijos menores viviendo o conviviendo con ellas en dichos centros, conforme a la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la Pandemia del COVID-19, países enteros de todo el mundo se han visto en la necesidad de adoptar nuevas medidas de convivencia y de sanidad para evitar la propagación y contagio de este virus, pues no existe hasta el día de hoy cura alguna para este.

Por otra parte, los Centros de Reinserción Social de Michoacán no son la excepción a esta problemática. Por ejemplo:

El día 19 de marzo de este año, según nota informativa de la página *Milenio*, las autoridades penitenciarias cancelaron las visitas al Centro de Reinserción Social *David Franco Rodríguez*, ubicado en el municipio de Charo, Michoacán, lo que ocasionó protestas ante las autoridades administrativas de más de 100 reos y la presencia de cerca de 400 policías estatales, donde se logró establecer una mesa de diálogo.

No obstante que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendaciones en torno a las condiciones de las prisiones mixtas, en las que se advierte la necesidad de mejorar la infraestructura, y las condiciones en las que se encuentran cientos de mujeres privadas de la libertad, como contar con una adecuada reinserción social, así como el acceso a servicios de salud, situación que en estos momentos es de extremada preocupación ante la pandemia.

Siendo uno de los principales problemas que más se han observado por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es la condición económica en la que se encuentran los estados, como el Estado de Michoacán, puesto que la falta de recursos, recortes presupuestales y mala administración han impedido una verdadera reinserción social en las personas privadas de la libertad. Entonces qué se puede esperar en estos momentos, respecto de garantizar la salud de las personas internas, puesto que es imposible que se mantengan en un aislamiento y resguardo, de acuerdo a los protocolos establecidos para la pandemia COVID-19.

Es por ello que las autoridades penitenciarias deben implementar las medidas de seguridad para las mujeres, sobre todo para aquellas que se encuentren embarazadas, lactando, o en postparto, así como de los hijos que se encuentran conviviendo con estas en el interior de los Centros de Reinserción Social, garantizando la salud de los menores y de las madres ante esta pandemia con el acceso a las condiciones de higiene, atención médica, alimentación, habitación, centros de esparcimiento, instancias adecuadas para

su protección y de los menores, así como aéreas de recreación y educación para su debido desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 8° fracción II, 236 y 236 bis, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración de este Pleno, como un asunto con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud Pública en el Estado, proporcione las medidas sanitarias, médicas y suministros de insumos para la atención del COVID-19, al personal de los Centros de Reinserción Social y a las personas privadas de la libertad que se encuentren en los mismos. De la misma forma, informe a esta Soberanía las acciones sanitarias y circunstancias de salud en que se encuentren los Centros de Reinserción Social del Estado, respecto del COVID-19.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de los Titulares de los Centros de Reinserción Social en el Estado, se realicen las siguientes acciones:

1. Se dote a todo el personal que labora en los Centros de Reinserción Social, de los insumos necesarios para la prevención y atención del COVID-19;
2. Se proporcione a las personas privadas de la libertad del suministro de útiles de limpieza y equipo y útiles necesarios para prevenir cualquier riesgo de contagio;
3. Se refuercen las medidas de higiene y limpieza en las en la preparación de alimentos, en el aseo de dormitorios, en áreas de cocina, comedores, talleres, áreas deportivas, áreas de baños generales, locutorios y áreas comunes;
4. Se garantice la salud, respecto de los menores que viven con sus madres privadas de libertad, ante esta pandemia, brindándoles el acceso a las condiciones de higiene, atención médica, alimentación, habitación, centros de esparcimiento, instancias adecuadas para su protección, así como aéreas de recreación y educación; de la misma manera se brinde la atención psicológica a la madre como al hijo con el fin de que se les permita un debido desarrollo psicoemocional, atendiendo el principio del interés superior del menor, así como los derechos humanos del mismo; de la misma forma se le brinde la atención necesaria a las mujeres que se encuentren embarazadas, lactando o en postparto;

5. Se refuercen las medidas necesarias de salud e higiene, para el ingreso de las visitas y los abogados que ingresen a los centros penitenciarios, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19, con la población interna, exigiendo que los visitantes cuenten con las medidas de protección que exigen los protocolos para esta pandemia;

6. Acatar las recomendaciones de la CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto de la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad, aplicando medidas urgentes de control y mitigación de riesgos en el Sistema Penitenciario Nacional. Entre otras reforzar las acciones necesarias preventivas, urgentes e inmediatas, diferenciadas y con perspectiva de género; y

7. Se brinde y garantice la información oportuna a los familiares de las personas privadas de su libertad de las condiciones de salud en que se encuentre, en caso de estar enfermo de COVID-19.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, implemente las medidas necesarias para la prevención y atención de los menores que visitan a sus madres privadas de la libertad, así como las que cohabitan con ellas...

Presidenta:

Concluya, diputada, por favor.

*Exposición de motivos de la
Dip. Zenaida Salvador Brígido
[Concluye]*

Gracias, ya termino, Presidenta.

...que se encuentran en los Centros de Reinserción Social, con el fin de que se les garanticen las condiciones de higiene, atención médica, alimentación, habitación, centros de esparcimiento.

Compañeros, espero el apoyo de todos porque es un acto de plena confianza y apoyo de los michoacanos.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada Zenaida.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud Pública en el Estado, proporcione las medidas sanitarias, médicas y suministros de insumos para la atención del COVID-19, al personal de los Centros de Reinserción Social y a las personas privadas de la libertad que se encuentren en los mismos. De la misma forma Informe a esta Soberanía las acciones sanitarias y circunstancias de salud en que se encuentren los Centros de Reinserción Social del Estado, respecto del COVID-19.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de los Titulares de los Centros de Reinserción Social en el Estado, se realicen las siguientes acciones:

1. Se dote a todo el personal que labora en los Centros de Reinserción Social, de los insumos necesarios para la prevención y atención del COVID-19;
2. Se proporcione a las personas privadas de la libertad del suministro de útiles de limpieza y equipo y útiles necesarios para prevenir cualquier riesgo de contagio;
3. Se refuercen las medidas de higiene y limpieza en las en la preparación de alimentos, en el aseo de dormitorios, en áreas de cocina, comedores, talleres, áreas deportivas, áreas de baños generales, locutorios y áreas comunes;
4. Se garantice la salud, respecto de los menores que viven con sus madres privadas de libertad, ante esta pandemia, brindándoles el acceso a las condiciones de higiene, atención médica, alimentación, habitación, centros de esparcimiento, instancias adecuadas para su protección, así como aéreas de recreación y educación, de la misma manera se brinde la atención psicológica a la madre como al hijo con el fin de que se les permita un debido desarrollo psicoemocional, atendiendo el principio del interés superior del menor, así como los derechos humanos del mismo; de la misma forma se le brinde la atención necesaria a las mujeres que se encuentren embarazadas, lactando o en postparto;
5. Se refuercen las medidas necesarias de salud e higiene, para el ingreso de las visitas y los abogados que ingresen a los centros penitenciarios, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19, con la población interna, exigiendo que los visitantes cuenten con las medidas de protección que exigen los protocolos para esta pandemia;
6. Acatar las recomendaciones de la CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos, respecto de la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad, aplicando medidas urgentes de control y mitigación de riesgos en el Sistema Penitenciario Nacional. Entre otras reforzar las acciones necesarias preventivas, urgentes e inmediatas, diferenciadas y con perspectiva de género; y

7. Se brinde y garantice la información oportuna a los familiares de las personas privadas de su libertad de las condiciones de salud en que se encuentre, en caso de estar enfermo de COVID-19.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, implemente las medidas necesarias para la prevención y atención de los menores que visitan a sus madres privadas de la libertad, así como las que cohabitan con ellas y que se encuentran en los Centros de Reinserción Social, con el fin de que se les garanticen las condiciones de higiene, atención médica, alimentación, habitación, centros de esparcimiento, instancias adecuadas para su protección, así como aéreas de recreación y educación, de la misma manera se brinde la atención psicológica a la madre como al hijo con el fin de que se les permita un debido desarrollo psicoemocional, atendiendo el principio del interés superior del menor, así como los derechos humanos del mismo.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 8 del mes de mayo del año 2020.

Atentamente

Mtra. Zenaida Salvador Brígido

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a todas las diputadas y los diputados mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	35	0	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma referida a fin de integrar los listados pertinentes...

Dip. Humberto González Villagómez:

SÍ, Presidenta, si me permites razonar mi voto a favor.

Presidenta:

¿Dígame, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Para razonar mi voto a favor.

Presidenta:

Se enlistaron dos diputados. Se concede el uso de la palabra al diputado Humberto, hasta por cinco minutos, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Humberto González Villagómez*

Gracias, Presidenta:

Compañeros, los vuelvo a saludar a todos, y mi intervención es para informar que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil hemos estado en comunicación constante con el contador público Javier Ayala, quien es el Coordinador de los Centros de aquí del Estado de Michoacán, once centros y uno más de adolescentes.

Y es un reflejo de la preocupación que se tiene no solamente de la Comisión, sino de todo el Congreso, como bien se manifestó en las anteriores participaciones. La Comisión, todos los puntos referidos por nuestra compañera, que conlleva este punto de acuerdo, pues se aclararon, y yo solamente quería decirles que con gusto voy a compartir, independientemente que se pase el exhorto al Ejecutivo la información que se llevó en la propia Comisión, con una duración de más de dos horas y media haciendo varios temas: uno, los meses que se habían tenido sin la audiencia de los familiares de cada una de las personas que se encuentran en cada uno de los Centros, así como también qué han estado haciendo.

Y bueno yo, sobre todo, quiero resaltar varios puntos: uno, que en cada uno de ellos están haciendo los propios insumos para poder combatir el

COVID-19, que se llevaron dos meses con 15 días en el sentido de no tener visitas familiares ni conyugales. La situación de actividades para que las personas estuvieran no estresadas, se llevó varios talleres, tanto en actividades deportivas, culturales, psicológicas, como ya antes mencionadas.

Y dentro de la comida, también hubo algo deferente para poder proporcionar; creo que, sin duda alguna, se tomaron cartas en asunto, y hoy podría informarles a todos los diputadas y diputadas que en los once centros, más el centro de adolescentes en el Estado Michoacán, no tiene registrado un solo caso de COVID-19, y eso porque se tomaron las medidas oportunas en su momento oportuno. Es mejor prevenir que lamentar.

Pero como hay que ser congruentes, y esta información no puede ser tapada, más bien informada, aplaudo la preocupación de la compañera y de todos ustedes, y también decirles que hemos estado preocupados y ocupados por tener esa información de primera mano.

Así que muchas felicidades
a todos y muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Humberto.

Se concede el uso de la palabra, para razonar su voto a favor, al diputado Osiel Equihua.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Gracias, Presidenta diputada:

Primero, a todos los escuché hablar de congruencia cuando no sé si sepan la definición, espero que sí. No es sectorizar, como lo están haciendo, la sociedad somos toda la población michoacana, no nada más los Centros de Readaptación, no nada más el Hospital Civil, no nada más el IMSS, no nada más el ISSSTE.

Ahí está la incongruencia de todas estas personas que sí se fanatizan. Afortunadamente no me fanatizo, yo hablo de mi persona, con ninguna cuestión religiosa, política, ideológica. Basta de hipocresías, basta de mentiras, digámosle a la sociedad michoacana la realidad que esconden. Vamos a decirle que ahorita apenas el Gobierno Federal lleva 1 año 8 meses, y pudiéramos hablar a toro pasado

de los otros partidos que han gobernado, y decir muchas cosas. Pero no hagamos politiquería, el pasado ya quedó atrás; hay que atender las razones que ahorita el momento requiere. Sí hay que pedirle al Gobernador, al Presidente de la República, al Presidente Municipal, a todas las autoridades; pero no sigamos confundiendo a la sociedad con ese tipo de cuestiones sectorizadas.

Entendámoslo, les decía: les sugiero que si en algún momento de su vida pueden ver la película de *Río escondido*, para que entendamos los valores, los principios, el patriotismo que se debe de tener como ciudadanos mexicanos que somos, y podamos hacer un país mejor, una cuarta transformación que tanto anhelamos todos los ciudadanos; porque también ustedes la anhelan, no me digan que no. Entonces, no nos enfraquemos en discusiones banas. Seamos congruentes, se los pido.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Osiel.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Les pedimos a todas las diputadas y los diputados encender sus cámaras.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala			
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		
Wilma Zavala Ramírez	a favor		
Francisco Javier Paredes Andrade	a favor		
Ernesto Núñez Aguilar	a favor		
Lucila Martínez Manríquez	a favor		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	a favor		
María Teresa Mora Covarrubias	a favor		
Yarabí Ávila González	a favor		
Octavio Ocampo Córdova	a favor		
Baltazar Gaona García	a favor		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	a favor		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que

se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que se establezcan medidas de prevención y contención del virus SARS-COV2 (COVID-19) dentro de los Centros de Reinserción Social del Estado.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Paredes Andrade a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade*

Muchas gracias, Presidenta.
Con su permiso. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Y al público en general que sigue esta transmisión:

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, en mi carácter de Diputado local, integrante de la Representación Parlamentaria de esta LXXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, con carácter de urgente y obvia resolución, *Propuesta de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise y fortalezca la estrategia de seguridad, a fin de evitar se sigan incrementando los índices de delitos del orden común en el territorio estatal*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incertidumbre y el desconocimiento sobre la epidemia COVID-19 también alcanzó los mercados de valores y economías de todo el mundo; por lo que la dificultad para frenar la expansión de la epidemia ha obligado a los gobiernos a aplicar medidas extraordinarias, como cerrar edificios públicos, empresas y comercios, además de limitar la movilidad de la propia ciudadanía.

Las medidas adoptadas por los gobiernos, así como el cumplimiento de estas por parte la población a lo largo de este confinamiento, ha jugado un papel trascendente en las determinaciones que nos permitan ingresar a un escenario de recuperación; y si bien el mayor riesgo sigue estando en el sector de la salud, existen factores que ponen en peligro una pronta recuperación económica, tomando en consideración la posibilidad de que no se consiga un tratamiento efectivo a corto plazo, lo que se traduciría en que “volver a la normalidad podría ser imposible”. Al respecto, el Banco Mundial ha pronosticado que la economía de Latinoamérica y el Caribe caiga un 4.6% en 2020 y que en 2021 pueda tener una recuperación de 2.6%.

En un inicio, las necesidades financieras giraban básicamente en dos ejes: 1) en el Sector Salud, a fin de que se contaran con los suministros necesarios para atender esta emergencia médica; y 2) en la necesidad de apoyar a la gente que no podía trabajar o que se dedica al trabajo informal, y que vive al día a día; sin embargo, hemos visto que estos panoramas pueden considerarse aún manejables; pero con el esquema fiscal que tenemos, podemos ver que se requiere de medidas más extraordinarias para apoyar la actividad económica o para impedir una crisis financiera, y es ahí donde se encuentra el principal reto, pues las finanzas públicas comienzan su propia caída, empezando desde luego por la recaudación.

La situación económica ha ingresado en una segunda fase, donde empezamos a ver empresas que ya no puedan cubrir los gastos de operación, que comienzan a haber despidos masivos y, en consecuencia, familias que no puedan acceder ni a lo básico para su supervivencia, deviniendo en un incremento en los delitos el orden común en el territorio estatal.

Si bien la recuperación económica de los estragos ocasionados por la pandemia del COVID-19 no sólo dependerá de un plan federal, sino también del acompañamiento de las estrategias que desde los gobiernos estatales se realicen; y por supuesto, de todos los esfuerzos que de manera coordinada se hagan desde ambas entidades gubernamentales, y esto incluye todos los ámbitos, ya sea económico, social o político.

Al respecto, el Banco de México, de manera recurrente, consulta a representantes de empresas y a analistas económicos sobre los tres principales factores que, en su opinión, podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos seis meses.

La recopilación de la información entre los representantes de empresas y los analistas se realiza, respectivamente, mediante la Encuesta Mensual de Actividad Económica Regional (EMAER) y la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado; dichos actores clasifican 5 grandes grupos: I) gobernanza; II) inflación y política monetaria; III) condiciones económicas internas; IV) condiciones externas; y V) finanzas públicas.

Así mismo, esta encuesta ha señalado como aquellos factores que podrían limitar el crecimiento económico del país, a los relacionados con la gobernanza, pues es aquí donde se incluyen los problemas de inseguridad pública, así como la incertidumbre política interna.

Por lo que, de entre las repercusiones económicas provocadas por la pandemia de coronavirus, también se le añade un incremento en materia de inseguridad en nuestro país, pues en las últimas semanas hemos sido testigos de una crisis de seguridad y de inestabilidad política y social, como lo es con los casos de Giovanni López en Jalisco, de Melanie en la Ciudad de México o de Yahir López, en Tijuana –por mencionar los que han sido nota a nivel nacional–, en donde se ve reflejado el abuso de autoridad por parte de los cuerpos policiacos, y que los ciudadanos, lejos de sentirse protegidos por una policía que sea garante de sus derechos, más bien exclaman enojo e impotencia ante dichos abusos.

De acuerdo con las cifras contenidas en el Informe de Incidencia Delictiva del Fuero Común, dadas a conocer por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, encontramos que con todo y el confinamiento generado por la contingencia sanitaria, en Michoacán no ha disminuido la incidencia delictiva; por el contrario, se ha agudizado, pues en los primeros 5 meses de este año 2020, se han registrado un total de 52 enfrentamientos, incluyendo emboscadas a los cuerpos de seguridad de los diferentes órdenes de gobierno; y tenemos más de 400 cadáveres localizados con evidentes marcas de violencia.

A eso hay que sumarle 400 más que han sido localizados en fosas clandestinas o en distintos lugares a plena luz del día, esto se ha generalizado en algunos municipios del Estado.

Pero ¿qué es lo que tenemos que hacer? Desde luego, existen diversas necesidades en materia de seguridad, pero lo que queremos replantear son las

políticas públicas y las acciones que aseguren que la sociedad disfrute de respetos y derechos, y para ello es prioritario entre el Titular del Poder Ejecutivo ponga práctica una estrategia integral que permita, en un marco de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia y, en general, todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad pública.

De tal manera que esto permita fortalecer nuestro Estado de Derecho, de modo que los elementos policiacos se encuentren no sólo plenamente enfocados en la atención y protección de la ciudadanía; sino que también se genere entre la población la certeza jurídica de combate a la impunidad y la inseguridad; y con ello, propiciar ese entorno de mayor confianza y certidumbre, lo que permitirá paulatinamente restablecer la economía en nuestro Estado.

La premisa central de la presente propuesta de acuerdo gira en torno a que, dado que ni la pandemia sanitaria logró contener los altos índices de violencia en la entidad, es necesario que el Estado no distraiga a los cuerpos policiacos en la repartición de despensas para las familias más vulnerables, y sean servidores públicos de otra índole quienes acudan a los hogares a entregar la ayuda alimentaria...

Presidenta:

Concluya, diputado, por favor.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Javier Paredes Andrade
[Concluye]*

Concluyo, compañera.

Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, considero que tanto la alimentación como la seguridad son derechos fundamentales que se encuentran consagrados en la Constitución, y los cuerpos policiacos no deben distraerse en actividades sociales, para eso se encuentra el DIF, quienes tienen, además de una amplia trayectoria, experiencia para la entrega de apoyos alimentarios, con la logística, vehículos y trabajadores especializados, además de que no descuidan actividades propias de la institución.

Como lo he señalado –y concluyo–, lo he manifestado de manera reiterada en esta misma Soberanía: reconocemos el esfuerzo que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado, a través de las acciones

que se han implementado, así como las estrategias del Gobierno Federal, para no perder la brújula durante y después de que pase esta complicada situación. Algunos municipios están bien, entonces que caiga el Gobierno en cuenta que los cuerpos de seguridad deben de estar enfocados en cuidar la integridad y la seguridad de las familias michoacanas.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Javier.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise y fortalezca la estrategia de seguridad a fin de evitar que sigan incrementándose los índices de delitos del orden común en el territorio estatal.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán para que asigne, a las dependencias de la Administración Pública Estatal competentes, la estrategia de distribución de apoyos alimentarios y servicios de asistencia a las y los michoacanos, a fin de no distraer a los cuerpos policíacos de sus tareas de seguridad en el Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 nueve días del mes de junio de 2020, dos mil veinte.

Atentamente
"El Congreso es de los Ciudadanos"

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete

para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia sus resultados.

Les pedimos a todas diputadas y los diputados puedan encender sus cámaras y permanecer así hasta el término de la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez	a favor		
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel Custodio Virrueta García			abstención
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez			abstención
Araceli Saucedo Reyes			abstención
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena	a favor		
Cristina Portillo Ayala	a favor		
Alfredo Ramírez Bedolla	a favor		
Osiel Equihua Equihua	a favor		
Zenaida Salvador Brígido	a favor		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	a favor		

Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova			<i>abstención</i>
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	4

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Paredes Andrade, Presidenta.

Dip. Fermín Bernabé Bahena.

Fermín Bernabé Bahena.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputado Paredes?...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

A favor.

Dip. Antonio Soto Sánchez:

Antonio Soto, para razonar mi voto en contra del planteamiento como se está haciendo.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputado Fermín?...

Dip. Fermín Bernabé Bahena:

A favor, para razonar mi voto.

Presidenta:

La primera ronda quedaría conformada...

Dip. Javier Estrada Cárdenas:

Presidenta, si me das la voz también, a favor, y razonar mi voto.

Presidenta:

La ronda quedaría integrada por el diputado Soto, para razonar su voto en contra; el diputado Paredes, Fermín y Javier para razonar su voto a favor.

Se abre el debate, y se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto, para razonar su voto en contra.

*Intervención del diputado
Antonio Soto Sánchez*

Gracias, Presidenta:

Compañeras y compañeros, tengo alguna reflexión que me siento obligado a hacer; quizá en algún otro momento podría no haber compartido el que algún cuerpo policiaco estuviese distribuyendo, por ejemplo, alimentos, como es el caso de Michoacán, para un programa de carácter eminentemente social, en una circunstancia ahora de que yo nunca había vivido en mi vida, yo no sé si alguien de esta Legislatura había vivido una pandemia de este nivel y de este tamaño, lo cual para mí no hay un precedente.

Y solo recuerdo, y les recuerdo, que cuando hay fenómenos naturales que traen graves consecuencias para pueblos, estados, para municipios, para comunidades que se quedan aisladas por lluvia, por fuego, por temblores, el Ejército Mexicano y las Fuerzas Armadas actúan en estas situaciones extremas para apoyar a salvaguardar a la población, y para ver la manera de proporcionarles el bienestar o los elementos mínimos indispensables para poder salir de situaciones graves y críticas.

Para mí, la pandemia es una situación grave y crítica que obliga a actuar a los gobiernos con decisiones extremas, donde tienen y deben de utilizarse los cuerpos policiacos, como lo hace el Gobierno de la República, para utilizar las Fuerzas Armadas en situaciones extremas. Es más, las situaciones a veces son tan graves y tan extremas, que el propio Titular del Ejecutivo Federal utiliza las Fuerzas Armadas para

frenar aquella circunstancia o aquella situación, y me quiero referir a cómo recientemente el Presidente de México ha decidido que las Fuerzas Armadas se vayan a las calles a combatir a la delincuencia porque está incontenible.

Porque en realidad la delincuencia más grave, más crítica, más perniciosa, más dañina, la que cada día mata centenares de ciudadanos en todo México, es la delincuencia organizada, la que tiene que combatir el Gobierno de la República, en coordinación con estados y municipios.

Entonces yo digo: es cierto que se ha incrementado la delincuencia, pero la delincuencia, la de alto impacto, la de los delitos graves que tienen postrado al pueblo de México, es la delincuencia organizada, y es a esa a la que está combatiendo el Gobierno de la República con las Fuerzas Armadas, y que también las Fuerzas Armadas vienen desempeñando un rol de carácter social con el plan DNIII para apoyar a comunidades, a la población en circunstancias extremas.

Mi pregunta es: ¿Es, o no, una circunstancia extrema la pandemia en el caso de Michoacán? Y por ello el Ejecutivo del Estado ha decidido que las fuerzas policiacas, sin interés partidario, les tengo más fe a las fuerzas policiacas que a un ejército, perdón, no Ejército Mexicano, que también es una institución respetable, que no anda trabajando a partidos políticos, sino para el país, y le tengo mucha más confianza a un cuerpo policiaco que a un *ejército de Servidores de la Nación*, que tienen un origen clara y evidentemente partidaria del partido político en el poder, y son los que llegan casa por casa a entregar un apoyo, o una beca, o un recurso, o una despena.

Entonces yo pregunto a quienes vayan a votar ahorita para que no sean las policías quienes hagan esas tareas de carácter social, y que solamente se tengan que dedicar al tema de combate a la delincuencia, lo cual es correcto, pero que en esta situación...

Presidenta:

Concluya, diputado, por favor.

Intervención del diputado
Antonio Soto Sánchez
[Concluye]

...es necesario que estos cuerpos de seguridad apoyen. Yo, mi cuestionamiento es: ¿A quién le podemos tener más confianza: al Ejército, para el

Plan DNIII, a la Policía Michoacán, para enfrentar la pandemia y apoyar los programas sociales, o a los *servidores de la Nación* de desarrollo del bienestar, no sé cómo le llaman ahora, que los pusieron de prominentes militantes y dirigentes del Partido de MORENA, y que están trabajando ya para el proceso electoral del año que entra?

Así que no caigan en la trampa, ¿eh? PAN, PRI y otros partidos que no son aliados de esta Cuarta Transformación, que es la que está llevando al país al fracaso, no caigan en la trampa que les están tendiendo tan sencilla y tan clara.

Muchas gracias por su atención.

Presidenta:

Gracias, diputado Soto.

Se concede el uso de la palabra, para continuar con el debate, al diputado Javier Paredes Andrade, para posicionar su voto a favor.

Intervención del diputado
Francisco Javier Paredes Andrade

Muchas gracias, Presidenta:

A ver, no caigamos en calenturas electorales. Nosotros hemos aplaudido esta política pública implementada por el propio Gobierno del Estado; es decir, estamos a favor de este programa alimentario que el Ejecutivo ha implementado. Ojo, compañero Toño, hay una capacitación de las fuerzas castrenses para cualquier desastre natural, como es el tema DNIII.

Hoy, dadas las circunstancias de seguridad en nuestro Estado, lo único que nosotros estamos planteando es que no sean las policías, que no sea la propia Secretaría de Seguridad Pública. Hace unos días el propio titular, Israel Patrón, reconoció que existe un déficit de elementos policiacos para atender a todos los municipios; pero sí hay otras instancias, como es el propio DIF, que cuenta con la logística y con el conocimiento y todos los elementos necesarios para la entrega de estas despensas.

Creo que etiquetar a los policías como *Servidores de la Nación* no va por ahí. Nuestro reconocimiento para todos los policías, para todos los elementos policiacos del Estado de Michoacán; pero ellos tienen una labor específica, y esa labor es brindar seguridad pública a todas las michoacanas y michoacanos. Lo digo con mucho respeto, pero hoy hay muchos

servidores de la Administración Pública Estatal que parecieran que andan de vacaciones, ellos son los que hoy tendrían que estar trabajando y tendrían que estar en los municipios entregando estas despensas a las familias michoacanas.

Lo aplaudimos, insisto, qué bueno que el Gobierno del Estado está implementando esta política pública, pero los elementos de la policía, de la Secretaría de Seguridad Pública, no son los que tienen que estar entregando estos apoyos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado Javier.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena, para razonar su voto a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Gracias, Presidenta:

En el ámbito de cada competencia que les corresponde a los niveles de gobierno, vamos a concretarnos en el asunto del Gobierno del Estado. Los informes que nos han entregado la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos arrojan que casi en el 97% de los delitos hay una impunidad y hay corrupción; es decir, solamente el 3% y el 1% se judicializa y el otro llega a los medios de arreglos.

¿Qué quiere decir esto? Que los índices de delincuencia en el Estado nos han rebasado, y seguimos defendiendo cuestiones técnicas o como cuestiones, como lo plantea el señor diputado, que entregar despensas a la población, qué bueno, pero la función es esa, de buscar la investigación, la persecución, integrar carpetas y llamarlos a la justicia a los delincuentes.

Yo no sé qué esperamos. Como ya lo comenté en el Pleno del Congreso, que la delincuencia nos va a llegar hasta el Congreso, y nos llegó. Yo pregunto: ¿A cuántos diputados les han quitado sus camionetas, delito del orden común? ¿A cuántos diputados han perdido la vida en esta LXXIV Legislatura? Y traemos nuestras policías entregando despensas.

Los índices de criminalidad que tenemos en el Estado han aumentado, y no ha habido los números

estén bajando, así con el presupuesto que se tiene. Tenemos mucha extorsión de nuestra policía estatal y estamos preparando las denuncias; por ello pedimos respetuosamente el Titular del Ejecutivo que este asunto, imagínense hasta dónde comenté un día, la inseguridad nos ha llegado, y te voy a mandar cuidar con el abuelo. Incompetencia de un Titular del Ejecutivo del Estado, y hoy piden congruencia cuando los números ahí establecen que estamos a la alza en la delincuencia.

Por ello la propuesta que plantea el diputado Paredes la veo viable para que la estrategia de seguridad en el Estado se plantee; por lo que respecta a la Guardia Nacional, cuidará también los espacios para apoyar a los municipios. Ustedes saben que los municipios, los que aquellos que no han convenido, qué les dice el Ejecutivo del Estado: arréglenselas como puedan. Michoacán requiere también del apoyo del Ejecutivo del Estado y de sus policías honestos y trabajadores, y que no extorsionen y no le roben a la gente, como está sucediendo en tantas denuncias que tenemos registradas.

¿Qué le pido? Pedimos congruencia, pedimos que también el Estado ponga la parte que le corresponde. Qué bueno que tengamos la visita del Presidente el día de mañana, entre ellos, para inaugurar las obras de la Guardia Nacional en un lugar muy habitado de Morelia. Nuestra petición es que las Fuerzas Armadas, hablese del nivel que sea, municipio, el Estado y la Federación, se dediquen a cuidar a los michoacanos, a protegernos, a investigar y llevarlos a la justicia a los delincuentes.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Para continuar con el debate...

Dip. Baltazar Gaona García:

¿Puedo solicitar la palabra para hechos?...

Presidenta:

¿Sobre qué asunto, diputado Balta?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Sobre la opinión del diputado Antonio Soto.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Yo quiero comentar que no es solo el problema de que la policía esté entregando las despensas. La realidad de ese problema es de que quisieron utilizar ese programa como un programa electoral, para perfilar a ciertas personas en la estructura del partido que está en el poder, y bueno, no encontraban la manera de poderlas transportar. Entonces se hicieron llegar de la policía para que, en compañía con estos actores políticos, pues hagan las entregas.

Yo creo que más bien lo que el diputado hace es tratar de defender esa política de la cual él, en varias ocasiones, ha estado en contra de que se utilicen los programas sociales como para campañas políticas. Pues prácticamente es lo que está haciendo el Gobierno del Estado, está perfilando a las personas políticamente, y no solamente eso, está haciendo uso del recurso de los ciudadanos, de la seguridad pública.

Entonces yo creo que la propuesta del diputado es correcta, es mejor que se entregue vía institucional por medio del DIF, se me hace muy lógica la propuesta, y así nos quitamos de problemas y de incongruencias, por favor.

Eso es todo. Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado. Se considera...

Dip. Antonio Soto Sánchez:

Por alusiones personales, Presidenta, por alusiones personales. Voy primero que cualquier otro que se quiera enlistar, según la Ley Orgánica.

Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra, diputado Antonio Soto, hasta por tres minutos, por alusiones personales.

*Intervención al diputado
Antonio Soto Sánchez*

Muy rápido. Gracias, Presidenta.
Compañeras y compañeros:

No soy incongruente, yo le tengo más confianza al Ejército para este tipo de tareas, cuando hay desastres naturales, en el Plan DNIII, que efectivamente tiene una capacitación. Y en este momento, en Michoacán, el Ejecutivo del Estado ha hecho un esfuerzo importante –que hay que reconocer– para capacitar más a los cuerpos policiacos de Michoacán. Estaban realmente desarticulados, era un desastre total lo que se recibió en el año 2015.

Ha mejorado mucho, por supuesto que tenemos serios problemas, y estoy de acuerdo con el diputado Javier Paredes en la parte que tiene que con: “si hay tanta delincuencia, qué andan haciendo los policías repartiendo despensas”. Solamente les digo, es una situación extremadamente extraordinaria.

Y también quiero recordarle, de una vez ya aprovechando con el diputado Fermín, de que dice: “qué bueno que los policías estén haciendo esa labor, pero lo más importante es que se dediquen a combatir y prevenir el delito”. Yo digo que lo mismo que le exigamos a nuestra Policía del Estado de Michoacán y a la Seguridad Pública del Estado, hay que exigírsela también, ¡Fermín, Baltazar! –ahora sí que parecemos el *Día de los Santos Reyes*–, ¡al Gobierno Federal! El país está destrozado en el tema de la inseguridad. No es un tema nada más de Michoacán, ¿eh? Es un tema federal, nacional gravísimo. Y la verdad es que todos debemos de ponernos las pilas para que las cosas funcionen, y si no, este país se nos va a ir más al desastre.

Muchas gracias por su atención.

Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, para continuar con el debate, al diputado Javier Estrada Cárdenas, para razonar su voto a favor.

*Intervención del diputado
Javier Estrada Cárdenas*

Bien, Presidenta y
compañeros diputados:

Yo creo que las instituciones fueron creadas con fines específicos. Entendemos que hay plan excepcional, y nuestro compañero Antonio Soto cita al Ejército en momentos de desastres naturales; pero debemos entender que, como prioridad, el Ejército no tiene

la seguridad pública como su principal función. Lo que sí ocurre, como la Policía Michoacán, y para nadie es un secreto de que tenemos graves problemas de seguridad en Michoacán de manera histórica. Entonces, si no tienen una buena logística desde el Gobierno para hacer el reparto de este programa alimentario, que es muy acertado, a mí cuando me ha tocado repartir despensas, lo único que he escuchado es de que no se ha visto la presencia del Gobierno Federal allá en el municipio, que es Lázaro Cárdenas, en ningún aspecto.

Hemos visto el esfuerzo de los policías, pero es tapar un hoyo destapando otro. Entonces ojalá y pudiéramos tener primero la capacidad de resolver, aunque fuera medianamente, digo, porque históricamente no lo hemos podido resolver el tema de seguridad, y luego entráramos a la otra situación. Creo que la estructura de un Gobierno del Estado es sumamente grande como para distraer una función tan esencial, como es la policía, cuando podríamos hacerla con otras dependencias, crearon delegaciones regionales con estructuras completas donde pudieron haberlo hecho.

Pueden apoyarse en esa relación interinstitucional de los mismos gobiernos municipales, digo, son momentos de unidad, habrá ayuntamientos que no sean del mismo color, pero cuando mandas a la policía, pues también entiendes otros mensajes. Pero bueno, eso ya sería entrar en polémica, pero sí no podemos descuidar una función tan esencial como es la seguridad y sobre todo en Michoacán.

Entendemos el programa electorero de los *Siervos de la Nación*, pero no se han visto; o sea, ellos ya tienen establecidos sus programas clientelares, aquellos que tanto criticaron, ahí los tienen, y la población sabrá distinguirlos. Y podemos distinguir una serie de cosas más, pero también entendemos que la población en estos momentos se ha sentido totalmente sola por parte del Gobierno Federal, caso concreto, el caso de los médicos: a institución médica que vayas, vas a recibir la misma queja, y hay al respecto, digo, sin desviarme mucho, el famoso bono que ofrecieron en la Federación, hoy en día no ha llegado.

Entonces no es de que le hagamos la chamba a un partido político, sino que establezcamos prioridades, y la prioridad de la policía es nuestra seguridad. Por eso voy a votar a favor, no obstante que su labor es loable en el reparto de estas despensas, pero creo que el Gobierno del Estado tiene una estructura bastante amplia para establecer una logística diferente para el reparto de este programa.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido. Les pedimos a todas las diputadas y los diputados encender sus cámaras.

¿Quiénes estén a favor?...

¿Quiénes estén en contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo, conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y los diputados mantener su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			

Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García			<i>abstención</i>
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez			<i>abstención</i>
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova			
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	30	0	2

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se revise la estrategia de seguridad para evitar el incremento de delitos de orden común en Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidenta. Muy amable.
Compañeras, compañeros:

El cáñamo, denominado científicamente como *cánnabis sativa L.* es una planta anual que pertenece a la familia *Cannabaceae*; fue clasificada botánicamente por primera vez en 1753 por Carl Linnaeus, la cual contiene menos –y esto es muy importante señalarlo– del 0.3% de THC (tetrahidrocannabinol), también conocido como delta-9-tetrahidrocannabinol (THC), el cual es el principal constituyente psicoactivo del *cánnabis*, por lo cual, debido a su bajo contenido de THC, no representa ninguna función psicoactiva en los humanos; posteriormente, en 1785, Jean Baptiste Lamarck descubrió otra especie a la cual denominó *Cánnabis indica*, este descubrimiento y esta *cánnabis indica* la cual, a diferencia y en total contraste con la *Cánnabis sativa L.*, o también llamada “cáñamo” o “hemp”, esta sí contiene del 2% hasta el 20% de tetrahidrocannabinol (THC), por lo que esta otra subespecie o variedad vegetal es una con propiedades, aplicaciones y usos totalmente diversas a las que tiene el cáñamo, por lo cual no debe haber confusión alguna entre las dos especies.

Por su uso, la subespecie más importante para uso industrial es la *Cánnabis sativa L.*, la cual, reitero, recibe el nombre popular de cáñamo común, por ser la más abundante desde hace siglos, cáñamo agrario, cáñamo industrial (en inglés *hemp*) y/o cáñamo textil por sus aplicaciones o simplemente cáñamo.

El cáñamo, como subespecie, está lo suficientemente estudiada e identificada botánicamente a nivel mundial, tal es así que, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), en las directrices para la ejecución del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad del “Cáñamo” o *Cánnabis sativa L.*, de fecha 28 de marzo de 2012, en la cual contempla las características técnicas vegetales y botánicas necesarias para su identificación y distinción como una variedad vegetal única, tanto en sus aspectos técnico-botánicos como en sus propiedades.

En México, el uso de *cánnabis sativa* se remonta a la época de la Colonia, el cáñamo, cuando se estableció su cultivo para la obtención de fibras textiles, principalmente. En el año de 1531, de acuerdo con Juan de Torquemada, don Sebastián Ramírez de Fuen-Leal, como Presidente de la Real Audiencia de la Nueva España, determinó que se pusiera “especial ánimo en plantar frutas de Castilla, cáñamo y lino”.

La pulpa y fibra de esta variante se emplean para la obtención de papel (moneda, de periódico, para embalaje, cartón, etcétera), de fibra textil (para cuerdas, velas de barco, redes de pesca, mallas, bolsas, alfombras y ropa, como, por cierto, los primeros pantalones de mezclilla de la marca conocida, la menciono, Levi's, en los que se empleó tal tejido por su dureza y resistencia proveniente del cáñamo).

De los tallos de fabricación bioplásticos, ahora que está la legislación por prohibir el uso masivo de plásticos, pues el cáñamo sería un sustituto a través de bioplásticos y materiales de construcción, como conglomerados, paneles, pastillas de freno o discos de embrague de los vehículos; de las semillas, ricas en proteínas, se obtienen grasas esenciales para hacer quesos, margarinas, aceites, helados, pan. Las semillas tienen, también, aplicaciones terapéuticas, por sus propiedades curativas varias. Modernas teorías sobre alimentación y nutrición atribuyen al cáñamo comestible importantes cualidades para la salud, como el aumento de las defensas del organismo y la prevención de enfermedades cardiovasculares y neurodegenerativas.

Por el otro lado, y en total contraste, la especie *Cánnabis sativa indica* o marihuana es una hierba cuyas plantas se cultivan con una separación mayor que la anterior subespecie, para que se desarrollen más sus flores masculinas y femeninas, y sean éstas últimas más ricas en la sustancia psicoactivas que producen; es decir, en TH. Muy sencillo, el cáñamo no contiene canopinoide y la marihuana lo contiene en altas cantidades, efectivamente el TH la cual y cuya especie la utiliza para fines lúdicos o farmacéuticos.

La palabra marihuana es de etimología incierta, pero se le atribuye al español mexicano, en donde los revolucionarios de Pancho Villa y su gente la extendieron a finales del siglo XIX. Dicho vocablo se implantó en Estados Unidos, a partir de los años 30, a raíz de una estrategia política y comercial del magnate W.R. Hearst y del empresario J. Dupont, dueño de la marca y la empresa Dupont, destinada a terminar con el cultivo de cáñamo industrial (*hemp*), que dañaba sus intereses comerciales. Y para ello, en lugar de emplear la palabra *hemp* (cáñamo industrial), emplearon como subterfugio el término desconocido *marijuana* (cáñamo psicoactivo) en una serie de truculentas noticias de prensa que relataban crímenes supuestamente cometidos bajo los efectos de esta planta, y que fueron publicadas en la cadena de periódicos de *Hearst*, se llevó a una legislación confusa, donde para confundir a los congresistas norteamericanos, que creían que estaban votando

contra la planta con aplicaciones psicoactivas, supuestamente peligrosa, se utilizó también el término *marijuana* en la ley aprobada en 1937, que de manera encubierta imponía fuertes cargas tributarias al cáñamo en general, se conoce a esta legislación como Marijuana Tax Law.

Ante esta confusión terminológica, el director de la revista *Cáñamo*, propone establecer la siguiente distinción de variedades vegetales: emplear los siguientes términos que serían los correctos:

- a) "Cánnabis: en su contexto botánico, terapéutico, medicinal y clásico;
- b) Marihuana como concepto lúdico y recreativo;
- c) Cáñamo: como concepto industrial y ecológico.

Por lo cual, atendiendo al contexto histórico y coyuntural que vivimos hoy por hoy en México y en Michoacán, en relación a la detonación internacional de la industria del cáñamo, es que el Senado de la República debe tomar en consideración todos estos aspectos histórico-sociales, a efecto de legislar correctamente, por un lado, el uso recreativo, científico y medicinal, que tiene que ver con la marihuana o *cánnabis*. Y por el otro lado, el uso industrial que viene de una planta diferente como lo es el cáñamo o gen...

Presidenta:

Concluya, diputado, por favor.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
[Concluye]*

Claro que sí, Presidenta.

...esto, considerando que a nivel mundial nos llevan bastante ventaja en esta prolífica industria naciente que puede coadyuvar con la economía mexicana enormemente; países tales como Canadá y Estados Unidos de América se encuentran trabajando ya inmersos en la industria a escala mundial del cáñamo, y México no puede quedarse atrás.

Ya concluyo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido y obliga en que, a más tardar en diciembre de este año, exista una legislación al respecto; de igual manera, ya la Ley General de Salud establece en su artículo 245 que en relación con las medidas de control y vigilancia que se deberán adoptar a las autoridades sanitarias las sustancias psicotrópicas, se clasifican en cinco grupos y señala en uno de sus párrafos:

Los productos que contengan derivados del cánnabis en concentraciones del 1% o menores de THC y que tengan amplios usos industriales, podrán comercializarse, exportarse e importarse cumpliendo los requisitos establecidos en la regulación sanitaria.

Es decir, la Ley General de Salud ya reconoce el cáñamo. ¿Qué es lo que estamos proponiendo, y concluyo definitivamente mi intervención, señora Presidenta y Mesa Directiva, compañeras y compañeros? Que también ya puede tenerse una norma oficial mexicana que revise la trazabilidad, la calidad, y que podamos en México ya tener una regulación efectiva a través de una norma oficial mexicana para usar el cáñamo de manera industrial, de manera ecológica.

Por su atención,
muchísimas gracias.
Muy amables.

Presidenta:

Gracias, diputado Alfredo.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Tercer Secretaría:

ACUERDO

Primero. *Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que, en el trabajo de dictaminación y legislación como tal respecto a la Regulación de la Cánnabis, consideren las diferencias técnico-botánicas de cada variedad de la cánnabis; es decir, por un lado, a la Cánnabis indica L. (marihuana) y por el otro a la Cánnabis sativa L. (cáñamo) reiterando que esta última ostenta desde un 1% o menos del multicitado psicotrópico THC, para que se brinde un tratamiento legal adecuado respecto a la regulación, trazabilidad y normalización de ambas variedades vegetales respectivamente y por separado, aunado a considerar que ya se tiene la regulación en la Ley General de Salud de forma implícita, la regulación propiamente del cáñamo, establecida en la fracción V del artículo 245 de dicha ley; se solicita a la Secretaría de Gobernación y Secretaria de Economía para que, a través de la Dirección General de Normas, inicie las consultas para elaboración de la Norma Oficial Mexicana del Cáñamo-HEM para regular toda la cadena de producción del cáñamo, desde su producción, compra de semilla, siembra, maquila, transformación y comercialización.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 10 de junio de 2020.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto para el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza		<i>en contra</i>	
María del Refugio Cabrera Hermosillo		<i>en contra</i>	
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma		<i>en contra</i>	
Hugo Anaya Ávila		<i>en contra</i>	
Arturo Hernández Vázquez			
Javier Estrada Cárdenas		<i>en contra</i>	
Eduardo Orihuela Estefan		<i>en contra</i>	
Marco Polo Aguirre Chávez			
Omar Antonio Carreón Abud		<i>en contra</i>	
Adriana Hernández Íñiguez		<i>en contra</i>	
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández		<i>en contra</i>	
Ángel Custodio Virrueta García		<i>en contra</i>	
Miriam Tinoco Soto		<i>en contra</i>	
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto			
Antonio Soto Sánchez		<i>en contra</i>	
Araceli Saucedo Reyes		<i>en contra</i>	

Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez		<i>en contra</i>	
Francisco Javier Paredes Andrade		<i>en contra</i>	
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez		<i>en contra</i>	
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez		<i>en contra</i>	
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González		<i>en contra</i>	
Octavio Ocampo Córdova		<i>en contra</i>	
Baltazar Gaona García		<i>en contra</i>	
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	13	21	0

Presidenta:

No aprobado.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Lucila Martínez Manríquez*

Muchas gracias, Presidenta.
Saludo a todos mis compañeras
y compañeros diputados y a todos
los que el día de hoy nos siguen
a través de las redes sociales:

El día de hoy vengo a presentar ante ustedes la *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para revisar el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, en materia de cobro de cuotas, seguridad e infraestructura.*

Con un estilo barroco, el Centro Histórico de la capital del Estado de Michoacán se compone por 15 plazas, sus coloniales calles estrechas se rodean de más de doscientos edificios históricos que datan del siglo XVII y XVIII, así como mil 113 monumentos construidos con la característica piedra rosa de la región, lo que lo llevó a ser declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO el 13 de diciembre de 1991.

Toda esta belleza que combina a la perfección con la riqueza histórica y cultural que envuelve la Ciudad de Morelia, es digna de la gran admiración que anualmente atrae a miles de turistas; por ejemplo: la Secretaría de Turismo de Morelia, durante el año 2019, llegaron alrededor de 3.5 millones de visitantes, que trajeron una derrama económica de alrededor de 3 mil 500 millones de pesos.

Pero no todo es color de rosa en la “Ciudad de la Cantera Rosa”, pues el Centro Histórico enfrenta grandes y añejas dificultades, que no son privativas de esta Administración Municipal, pues durante mucho tiempo el crecimiento desordenado y la falta de planeación han hecho complicado el acceso en vehículos al primer cuadro de la ciudad.

Aun y cuando se promueve el Centro Histórico como una opción de esparcimiento al alcance de todos los ciudadanos, muy poco se ha hecho para generar lugares de estacionamiento para quienes acuden en vehículo particular; por el contrario, con un criterio difícil de entender la autoridad municipal cada día elimina lugares de estacionamiento en diversas calles que cuentan con las condiciones para hacerlo.

Quienes tenemos la necesidad de acudir en auto al centro de esta ciudad, nos ha pasado que el primer problema al que nos enfrentamos es la falta de lugares para estacionarnos, lo que nos obliga a recurrir a los estacionamientos públicos que cada día proliferan en la anarquía y falta de regulación por parte de la autoridad municipal.

Cuando ingresamos a alguno de estos establecimientos, normalmente lo hacemos aprisa, razón por la cual la mayoría de las veces no revisamos las tarifas ni las condiciones en que se presta el servicio.

Normalmente el boleto que se les entrega a los usuarios solo consigna la hora de ingreso y las placas del vehículo, ello cuando bien nos va; en otros casos es un simple cartón escrito a mano o un papel improvisado.

La mayoría de estos estacionamientos se aprovechan de la falta de regulación de la autoridad municipal, razón por la cual realizan cobros excesivos, cobran fracciones de hora como hora completa, lo que en muchos casos provoca que las personas, cuando llegan a recoger su vehículo, se asombren por la cantidad de dinero que tienen que pagar por unas cuantas horas, amén de las condiciones de infraestructura de algunos de estos negocios, que se encuentran en condiciones verdaderamente deplorables y que ponen en riesgo tanto el patrimonio como la integridad física de los clientes y del personal que ahí labora.

El acudir al Centro de la ciudad se ha vuelto un lujo al alcance de unos cuantos, muchas veces gastamos más de estacionamiento que de gasolina; pero el problema no termina ahí, lo más grave es cuando regresamos a recoger nuestra unidad y nos damos cuenta de que fue robada o sufrió algún daño en el establecimiento, los dueños nos dicen que ellos no se hacen responsables por los daños de cualquier naturaleza que sufra el vehículo y los artículos que dentro de él se encuentren.

Normalmente la justificación que le dan a los usuarios para no hacerse cargo de los daños o del robo, es que en alguna pared del establecimiento o en el mismo boleto colocan la clásica leyenda: “La empresa no se hace responsable por robo total o parcial de la unidad, ni por los daños sufridos dentro del establecimiento”, esta leyenda coloca al usuario en una situación muy desfavorable, ya que de nada vale la gran cantidad de dinero que se le cobra por el servicio, que no le da ninguna garantía.

Este tipo de excusas que utilizan los dueños de los establecimientos resultan ser ventajosas para el prestador del servicio y pueden ser equiparadas a un contrato leonino, el cual se caracteriza por que todas las ganancias son para una de las partes y todas las pérdidas para la otra.

La regulación de los estacionamientos no es una tarea de este Congreso, ya que son los municipios quienes establecen los términos y condiciones para que puedan operar, y es ahí donde este exhorto cobra vigencia, ya que lo que se pretende es que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, revise su normativa y la actualice para que no expida ni revalide licencias de funcionamiento de estacionamiento a todos aquellos estacionamientos que cobren horas fraccionadas como horas completas, y que no cuenten con un seguro de responsabilidad civil en caso de robo total, parcial o daños sufridos en los vehículos.

El punto de acuerdo se presenta como de urgente y obvia resolución ya que es a principios de año cuando se renuevan las licencias de funcionamiento de los estacionamientos y, al aprobar esta propuesta, podemos abonar al cuidado del patrimonio de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo de todos ustedes, compañeros, para que se considere el siguiente punto de acuerdo de exhorto de obvia y urgente resolución.

Por su atención,
compañeras y compañeros,
muchas gracias.
Gracias, Presidenta.
Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada Lucila.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXHORTO

Primero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que realice una exhaustiva revisión al Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, a fin de que no se cobren horas fraccionadas como horas completas.

Segundo. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que evite expedir licencias de funcionamiento a estacionamientos, si no cuentan con la infraestructura y el seguro de responsabilidad civil que garantice la reparación de los daños que pudieran sufrir los vehículos dentro del estacionamiento, establecidos en la reglamentación correspondiente.

Tercero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que realice de manera permanente inspecciones y verificaciones a estacionamientos, a fin de garantizar el buen funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos de seguridad y cobro de las cuotas señaladas en el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 12 de junio de 2020.

*Atentamente**Dip. Lucila Martínez Manríquez*

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las y los diputados mantengan su cámara encendida, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Iñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		

Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González			
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V,...

¿Dígame, diputada Sandra Luz?...

Intervención de la diputada

Sandra Luz Valencia

[Desde su lugar]

Bien. En el uso de la palabra, quisiera decirle a la diputada Lucila si se pudiera agregar –ahí donde dice para revisar al Reglamento de Estacionamientos– “para revisar y modificar”; porque una propuesta es muy laxa: si se quiere, se atiende o no. Pero no basta solo revisar, sino modificar, para que quede

establecido en el Reglamento, diputada, la ilegalidad que se está cometiendo al cobrarle a una persona que va a dejar su coche en un ABC, o en un Zaragoza, o en cualquier otro estacionamiento, y se tarda diez minutos, le cobran la hora completa, y de por sí los estacionamientos cobran caro. Entonces lo justo es que solo se cobre por minutos la persona que tenga la necesidad de hacer uso de esos aparcamientos.

Que se modifique el Reglamento para que se obligue, de inmediato, a todas las personas dueñas de estacionamientos, a que cese ese abuso.

Presidenta:

Diputada Sandra Luz, me hace llegar por favor, a Servicios Parlamentarios, al grupo que se tiene su participación, por favor, para consensarla con la proponente.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Ah okay. Me parece muy bien. Gracias.

Presidenta:

Diputada, ¿si me hace llegar su propuesta, por favor?...

Dip. Sandra Luz Valencia:

¿De qué manera, si estoy lejos de ustedes y de Servicios Parlamentarios?...

Presidenta:

Si me lo hace, por favor, llegar al correo que se les indicó, o de manera que lo pueda hacer a través del WhatsApp...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Ya se la envié a la Lic. Beatriz Barrientos, Secretaria de Asuntos Parlamentarios, por WhatsApp, pero ahorita se la hago llegar como debe de ser, a su correo.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se informa al Pleno que se recibió propuesta de modificación al proyecto de acuerdo por parte de la diputada Sandra Luz, por lo que se pide al Tercer Secretario dé lectura a la propuesta de modificación.

Tercera Secretarías:

EXHORTO

Primero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para revisar y modificar el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia para que cobren por hora y/o fracción tarifa.

Y segundo y tercero quedan exactamente igual.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Es tarifaria: “por hora y/o fracción tarifaria”, compañero.

Tercera Secretarías:

Vuelvo a leer:

EXHORTO

Primero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que realice la revisión y modificación del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia para que cobren por hora y/o fracción tarifaria.

Presidenta:

Se pregunta a la diputada Lucila Martínez si acepta la modificación realizada por la diputada Sandra Luz a su proyecto de acuerdo.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Sí, Presidenta. Yo nada más modificaría “revisar y, en su caso, modificar”, lo demás está bien, y propondría que lo estructuren todo para que le den lectura.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Yo lo que estoy poniendo, compañeros, es “para revisar y modificar el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia para que cobren por hora y/o fracción tarifaria”, porque una persona que dura una hora y diez minutos tiene que pagar 40 pesos, si están cobrando a 20 la hora; o 30 pesos, si están cobrando a 15 la hora. Entonces...

Presidenta:

Permítame, diputada Sandra Luz...

Tercera Secretaría:

Leo la propuesta de acuerdo a la modificación de la diputada Lucila.

Presidenta:

Sí acepta la diputada Lucila, con la observación que hizo. Se solicita nuevamente a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de acuerdo, con la modificación propuesta.

Tercera Secretaría:**EXHORTO**

Primero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para revisar y, en su caso, modificar, el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia para que cobren por hora y/o fracción tarifaria.

Segundo. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que evite expedir licencias de funcionamiento a estacionamientos, si no cuentan con la infraestructura y el seguro de responsabilidad civil que garantice la reparación de los daños que pudieran sufrir los vehículos dentro del estacionamiento, establecidos en la reglamentación correspondiente.

Tercero. Se exhorta al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que realice de manera permanente inspecciones y verificaciones a estacionamientos, a fin de garantizar el buen funcionamiento y el cumplimiento de los requisitos de seguridad y cobro de las cuotas señaladas en el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 12 de junio de 2020.

Atentamente

Dip. Lucila Martínez Manríquez

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Se somete en votación nominal el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a todas las diputadas y los diputados mantener sus cámaras encendidas durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud	<i>a favor</i>		
Adriana Hernández Íñiguez	<i>a favor</i>		
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto			
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes	<i>a favor</i>		
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla	<i>a favor</i>		
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez			
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar			
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		

Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	32	0	0

Presidenta:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para revisar y, en su caso, modificar el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Municipio para que cobren por hora y/o fracción tarifaria.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputada?...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Solamente quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados por el acompañamiento dado el día de hoy, creo que este es un ejemplo del abuso de los prestadores de servicio, en este tema de los estacionamientos y, bueno, respecto de la necesidad de los usuarios. Y agradecer a la vez el interés de la diputada Sandra Luz y las aportaciones que ha tenido a bien hacer a este exhorto. Gracias a todos.

Presidenta:

Gracias, diputada.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Con su permiso, Presidenta,
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Diputadas y diputados, prensa y
personas que nos siguen por este medio:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, así como a los Delegados del IMSS y del ISSSTE, para que tomen medidas emergentes para garantizar los derechos de las y los jóvenes becarios, pasantes de Servicio Social, médicos internos de pregrado y médicos residentes*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una noche más sin poder dormir, la ansiedad, el miedo, la incertidumbre, llegan a un joven médico residente, oriundo de la Tierra Caliente de Michoacán, a quien la madrugada del día lo sorprende nuevamente; su voluntad de servir a Michoacán se antepone y logra levantarse.

Apartado y aislado, en una habitación de su propia casa, para no contagiar a sus familiares, se apresura a acomodar su equipo de protección, el cual es comprado por él mismo, con apoyo de sus padres. Las despedidas de su madre y hermanos a la sana distancia, son de tristeza y, al mismo tiempo, de orgullo, de ver a quien camina aún antes del amanecer rumbo al hospital que le toca atender, orgulloso de portar su bata blanca, porque no hay nada que esconder; por el contrario, es símbolo de esfuerzo, dedicación, sacrificios y una enorme vocación de ayudar a sus semejantes.

Su rostro refleja cansancio, desvelo, cierta desesperación; ha perdido más de 10 kilos en menos de tres meses, no hay dietas secretas, el estrés, la mala alimentación, las jornadas de más de 36 horas a las que es sometido, incluso llegando a las 42 horas sin parar, sin descanso.

Otros de sus compañeras y compañeros llevan tres días sin salir, la demanda es muy elevada y los médicos no se dan abasto. Cruza la puerta del hospital, consciente de que puede ser contagiado por el virus de SARS Cov2; su región, una de las más alarmantes del Estado, porque aún hay gente que sigue sin creer en un virus, no obstante que las muertes día a día se elevan.

Así es la vida de este joven, a quien por razones obvias mantendré en el anonimato su identidad, pero cuya historia conocí y me estremeció, estando

segura que es la misma de muchos jóvenes en este Estado, sean becarios, pasantes de Servicio Social, médicos internos de pregrado y, sobre todo, de los médicos residentes, en sus diferentes modalidades, quienes en estos momentos están dando la batalla y, por contradictorio que parezca, están expuestos a agresiones, descalificaciones, todo por el hecho de salvar vidas.

Y es que el día 26 de marzo del presente año, 570 médicos pasantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Vasco de Quiroga, se pusieron en paro, ante la falta de equipo, como guantes de látex, mascarillas, cubrebocas, batas, gel antibacterial, *goggles* quirúrgicos, que les otorgue protección ante para estar al frente de los pacientes contagiados de COVID-19. No obstante que en el momento se tomaron acciones por parte de las autoridades de salud, las carencias continúan, y con esto se violan derechos fundamentales de las y los jóvenes médicos, tal como el establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Si bien es cierto que cada situación es diferente, entre quienes son prestadores de un servicio social y un residente se debe tener en cuenta el grado de exposición a la cual pueden sometidos.

Para el caso de las y los jóvenes que son particularmente residentes, la Norma Oficial NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud, para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, contiene los elementos sustanciales para que ellos puedan desarrollar sus actividades, los días y horarios que deberán de cumplir. En analogía, también se tiene el Manual de Organización de la Secretaría de Salud en el Estado. Es decir, lo jurídico es claro y conciso, en consecuencia, es necesario que nos acatemos a su cumplimiento.

El cansancio y el estrés que padecen los jóvenes que están de guardia, en horarios tan prolongados y extenuantes, solamente da como resultado que desarrollen su actividad con un menor desempeño, con las implicaciones en materia de salud e incluso psicológicas que esto puede tener, por estar al frente de personas contagiadas de COVID-19, para el caso que nos ocupa actualmente.

Debemos ser conscientes también de los apoyos económicos que se les dan, los cuales son insuficientes, toda vez que ellos no están becados sin hacer nada, ellas y ellos estudiaron por muchos años para obtener su título. De aquí, la importancia de mejorar también su percepción monetaria.

Pero si bien todo lo anterior es importante, lo urgente es la falta de equipamiento de calidad, que como bien ya se aclaró, se han dado esfuerzos importantes por parte de las autoridades federales y estatales; pero aún es insuficiente en un Estado como el nuestro, con 5,192 casos y 404 defunciones al día de ayer (datos de la Secretaría de Salud). En esto no podemos ni debemos escatimar, con mayor razón si son quienes pueden estar expuestos por jornadas muy extensas.

Esto es lo que me motiva a presentar esta propuesta de acuerdo, y no tiene otro objetivo que garantizar el derecho a la salud de las y los jóvenes becarios, pasantes del Servicio Social y residentes; esto es a través de exhortar de forma respetuosa a la Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, al Delegado del IMSS y al Delegado de ISSSTE para que, en el ámbito de sus competencias, en hospitales y clínicas doten del equipo de protección necesario, suficiente, de calidad y de forma permanente. Así como se circunscriban al estricto cumplimiento de horarios que no excedan por ningún motivo las normas oficiales en la en la materia.

Con esta propuesta, considero, podemos contribuir a que el futuro de nuestros médicos no se vea truncado por un contagio, a falta de equipamiento médico.

Así como el joven, con el que inicié mi participación, les pido que reflexionen y se pongan en el lugar de su familia. No es justo que estén en tales circunstancias, él debe regresar sano y salvo a su casa. En nuestras manos está el ayudar y ayudarlos. No solamente de forma discursiva, sino con medidas jurídicas de seguimiento, por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien dará seguimiento y atención a las quejas que se puedan presentar.

Ellas y ellos, nuestros futuros médicos y residentes, solemos decir que son héroes sin capa, que merecen aplausos y *likes* en las redes sociales, cuando no tienen ni siquiera lo mínimo para protegerse, pero todo es poco para lo mucho que hacen. Al salvar su vida, salvamos la nuestra. Salvémoslos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, presento a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaría:**ACUERDO**

Primero. Se exhorta de forma respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud; al Delegado del IMSS, al Delegado de ISSSTE, para que, en el ámbito de sus competencias, hospitales y clínicas doten del equipo de protección necesario, suficiente, de calidad y de forma permanente: sean guantes, caretas, cubrebocas, batas, overoles, goggles quirúrgicos, entre otros, según sea el caso. Así como, se circunscriban al estricto cumplimiento de horarios que no excedan por ningún motivo la Normas Oficiales en las en la materia y el Manual de Organización de la Secretaría de Salud en el Estado, ni las condiciones que se les asignen en las áreas que les corresponden a:

I. El personal becado y a los pasantes de Servicio Social, para la atención de actividades preventivas en el primer nivel;
II. Los médicos internos de pregrado en áreas de hospitales donde no se exponen a enfermedades respiratorias; y
III. Los médicos residentes, entendido esto como los médicos generales titulados en formación de alguna especialidad, para que estén en áreas de acuerdo al área a donde realiza su especialidad y conforme a lo establecido a los lineamientos del Sistema Nacional de Residencias Médicas.

Segundo. Se exhorta de forma respetuosa, al encargado del Despacho de la Comisión Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, para que en un plazo no mayor a 10 días naturales, a partir de la publicación del presente Decreto, elabore un informe detallado a la Comisión de Salud y Asistencia Social, del Congreso del Estado, de los casos y quejas que se han resuelto en materia de quejas en el Sistema de Salud del Estado.

Además de establecer un vínculo y campaña permanente por todo el tiempo que dure la pandemia del COVID-19, para la capacitación y posible presentación de quejas con las y los jóvenes, becados, pasantes de Servicio Social, médicos internos de pregrado y médicos residentes en sus diferentes modalidades, para la defensa de sus derechos.

Atentamente

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiestan su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las y los diputados mantengan su cámara encendida durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	a favor		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	a favor		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	a favor		
Hugo Anaya Ávila	a favor		
Arturo Hernández Vázquez	a favor		
Javier Estrada Cárdenas	a favor		
Eduardo Orihuela Estefan	a favor		
Marco Polo Aguirre Chávez	a favor		
Omar Antonio Carreón Abud	a favor		
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	a favor		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	a favor		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	a favor		
Ángel Custodio Virrueta García	a favor		
Miriam Tinoco Soto	a favor		
Humberto González Villagómez	a favor		
Norberto Antonio Martínez Soto	a favor		
Antonio Soto Sánchez	a favor		
Araceli Saucedo Reyes	a favor		
Teresa López Hernández	a favor		
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala	a favor		

Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido	<i>a favor</i>		
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	34	0	0

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo de la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Yo, diputada Brenda. Tere Mora, por favor.

Presidenta:

¿En qué sentido es su voto, diputada?...

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

A favor.

Presidenta:

No habiendo más intervenciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Tere Mora para razonar su voto a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
María Teresa Mora Covarrubias*

Muchas gracias a la Presidenta.
Saludos a todos:

Compartirle a la diputada *Cuquita* que celebro que se estén haciendo este tipo de posicionamientos, de exhortos, de iniciativas, que tienen que ver con el tema de salud, un tema que nos tiene a todos los diputados y a todos los michoacanos pues muy pendiente, ¿no?

Compartirle que efectivamente, a lo largo de lo que hemos vivido, hay muchas historias conmovedoras, muchas historias que más de alguno de los diputados pudiéramos contar; qué bueno que tuvo la oportunidad ella de hacerlo. Y compartirle, porque dentro de su documento escuché que el exhorto también va dirigido a al Encargado de Despacho de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y le quiero compartir en este momento que la Comisión que tiene el Congreso, que la preside una servidora, que es el tema de derechos humanos, hicimos llegar, desde inicios de la pandemia, un oficio dirigido al compañero Uble, al Encargado de Despacho de esta titularidad, que nos hiciera llegar a la Comisión un informe detallado de las quejas que se han tenido a lo largo y ancho de esta pandemia.

Y le quiero compartir que ya llegó, precisamente llegó a inicios de este mes, es un informe muy fresco que va llegando al Congreso, y que me gustaría hacerle llegar una copia, porque considero que estaría sobrado, puesto que ya ha emitido un informe de manera muy puntual, donde vienen las 12, todas las visitadurías que tienen que ver por el tema de derechos humanos, y nos dice que son 149 quejas las que ha recibido esta Comisión, y entre las que más sobresalen, pues van dirigidas al IMSS, a las presidencias municipales, a los policías municipales, a los sistemas de agua, que tienen que ver con los municipios, a la coordinación penitenciaria y, bueno, hay viene desglosado a dónde han visitado.

Así que, si me permite, le haré llegar una copia de este documento, que llegó a la Comisión de Derechos Humanos, para que ella lo concentre, lo revise y, si ve pertinente pues hacer la continuación de ese documento, adelante; y si lo ve conveniente que ya no es necesario, porque ya está el informe, pues ya ella lo decidirá.

Por mi parte, es cuanto.
Muchas gracias. Saludos a todos.

Presidenta:

Gracias, diputada Tere Mora.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se considera suficientemente discutido.

Les pedimos por favor que enciendan sus cámaras y permanezcan así durante la votación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266, en su fracción V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal el proyecto de acuerdo conforme a su presentación. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados encender sus cámaras y permanecer de esa manera durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza	<i>a favor</i>		
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma	<i>a favor</i>		
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas	<i>a favor</i>		
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús	<i>a favor</i>		
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		

Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández	<i>a favor</i>		
Fermín Bernabé Bahena	<i>a favor</i>		
Cristina Portillo Ayala	<i>a favor</i>		
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua	<i>a favor</i>		
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán	<i>a favor</i>		
Sergio Báez Torres	<i>a favor</i>		
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova			
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada	<i>a favor</i>		
TOTAL	33	0	0

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, así como a los delegados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que doten de equipo médico de protección necesario y se tomen medidas emergentes para garantizar los derechos de los becarios, pasantes del Seguro Social, médicos internos de pregrado y médicos residentes.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Orihuela Estefan a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Eduardo Orihuela Estefan*

Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros.
Medios de comunicación.
Ciudadanos que hoy nos
acompañan en esta
sesión virtual:

La economía mexicana se encuentra en grave declive, las perspectivas de crecimiento, empleo, tipo de cambio y remesas se están deteriorando de manera exponencial.

Al día de hoy no existen políticas contracíclicas que permitan una más rápida recuperación, se está dejando en abandono a millones de familias que han perdido un empleo formal e informal, afectando severamente su calidad de vida.

De acuerdo a analistas especializados encuestados por el Banco de México, se espera que la economía mexicana se contraiga en 8% al cierre de este año, crecimiento negativo de dicha expectativa en 1% con respecto al mes previo. En el mismo sentido, la OCDE publicó un pronóstico aún más negativo, indicando que la economía de México se contraerá 8.6% durante el 2020.

Ayer, el Fondo Monetario Internacional publicó que nuestra economía caerá menos 10.5%, la peor caída en 88 años; sin duda, la pandemia del COVID-19 ha sido un factor fundamental para la reducción de las perspectivas económicas, sin embargo, no podemos olvidar la situación previa a la llegada de la pandemia, donde la economía tuvo un crecimiento nulo durante el 2019; aun así, hay quien cree que la pandemia nos cayó *como anillo al dedo*.

La realidad es que el manejo económico por parte de la Administración Federal ha sido un lastre para las familias mexicanas. Acorde a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo del INEGI, 12 millones de mexicanos dejaron de laborar en abril; de la cifra anterior, 2.1 millones corresponden a empleos formales, y 10.4 millones, a empleos informales; el impacto económico está afectando a los sectores más desprotegidos, quienes se encuentran en grave riesgo de entrar en situación de pobreza y precariedad.

La consultora internacional JP Morgan ha hecho una advertencia muy clara para nuestro país: en ausencia de cambios en la agenda económica del Gobierno Federal, aumentará el riesgo para México

de perder el grado de inversión, con lo que el país se enfila a ser un “ángel caído”.

Lo anterior tendría implicaciones sumamente graves, habría una súbita depreciación del peso mexicano, tendríamos que adquirir deuda a precios muy costosos, por lo que no se podrían financiar proyectos de infraestructura, inversión y obra pública, y probablemente esto dejaría en quiebra a la paraestatal PEMEX, y afectaría severamente las transferencias federales a estados y municipios. Entraríamos en un espiral de generación de pobreza.

Entre los factores de riesgo que se incluyen en el análisis especializado mencionado anteriormente, destaca el alejamiento de la inversión privada por la incertidumbre legal para las inversiones; las dilaciones y afectaciones a la libre competencia en el sector energético, incluyendo la cancelación de subastas en materia de energía limpia y renovable; la respuesta decepcionante a la afectación económica, por parte del Gobierno Federal, de la pandemia del COVID-19. Hoy hay una ausente reforma fiscal que nos permita fortalecer los ingresos y las finanzas públicas.

En palabras del análisis presentado por JP Morgan, “el Gobierno actual ha ausentado a la inversión desde finales de 2018, debido a la implementación de políticas erráticas y gastos específicos a las prioridades del Presidente, que han hecho de la austeridad una fachada que funcionó para ofrecer resultados aparentemente positivos”.

Entre dichas políticas erráticas que han causado el alejamiento de la inversión privada, Michoacán se vio afectado por la cancelación –hecha por Decreto Presidencial, por cierto– de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, afectación que representó que al Estado dejaran de llegar más de 9 mil millones de dólares en inversión privada, que sin duda se traducirían en empleos para los michoacanos; esto, acorde a cifras de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán.

De acuerdo a las cifras presentadas por el Instituto Mexicano de la Competitividad, en su publicación más reciente, Michoacán se encuentra en el lugar 16, de 32, en cuanto a competitividad.

De acuerdo a cifras del Colegio de Economistas del Estado de Michoacán, son cerca de 20 mil empleos formales los que se han perdido de manera permanente durante la pandemia actual en Michoacán, lo que implica que varios miles de familias michoacanas han perdido un ingreso para subsistir.

Una función primordial del Congreso del Estado es ser la voz de los ciudadanos, a quienes representamos, exigiendo transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad y acciones claras a los poderes Ejecutivos, en quienes reside la responsabilidad de implementar políticas económicas para lograr un crecimiento económico sostenible y fomentar el empleo.

Lo anterior hace necesario y urgente que el Poder Ejecutivo, federal y estatal, presenten información actualizada y pormenorizada sobre la situación económica actual y futura del Estado de Michoacán.

Adicionalmente, en un ejercicio de rendición de cuentas, se debe exponer las soluciones que se implementarán para atender esta gran crisis económica, con sus debidos alcances, impactos y presupuestos.

Esto permitirá que en esta Soberanía que representa al pueblo de Michoacán, hagamos un análisis íntegro de dicha información para actuar de manera puntual, atendiendo eficazmente la crisis económica que afectará la vida de cientos de miles de familias michoacanas.

Para la bancada del PRI, proteger a los grupos más vulnerables ante la actual coyuntura económica, es un tema de conocimiento y de respuestas concretas; este acuerdo es de suma importancia para lograr lo anterior.

El tiempo para actuar es ahora, no debemos esperar más a que el escenario se profundice, en detrimento de los michoacanos y los mexicanos...

Presidenta:

Concluya, diputado, por favor...

*Exposición de motivos del
Dip. Eduardo Orihuela Estefán
[Concluye]*

Concluyo, diputada.

...y sea más difícil recuperarnos de la crisis.

Nuestra preocupación y ocupación –me refiero al Congreso– es que quienes no cuentan con ingresos suficientes para subsistir, quienes han perdido un empleo y hoy se encuentran en el abandono, sean atendidos.

Debemos prevenir una mayor afectación a la economía, que complicaría más el futuro de una generación completa de mexicanos y michoacanos.

Debemos dejar de lado las políticas erráticas que ahuyentan la inversión, en lugar de promoverla. Debemos ser la voz de quienes han perdido su empleo, de las familias que se quedaron sin ingresos, de la clase media que es el motor de la economía, de quienes no han recibido un apoyo en medio de la mayor crisis económica desde la Gran Depresión de 1929.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado Eduardo.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. *Se exhorta al Presidente de la República para que, por conducto de la Secretaría de Economía, presente a esta Soberanía un análisis detallado sobre la situación económica del presente año para el Estado de Michoacán de Ocampo y las soluciones que se implementarán para atender la crisis económica actual en el Estado.*

Segundo. *Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo a efecto de que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, presente a esta Soberanía un análisis detallado sobre la situación económica del presente año para el Estado de Michoacán de Ocampo y las soluciones que se implementarán para atender la crisis económica actual.*

Tercero. *Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los titulares del Gobierno de México y del Gobierno Estado de Michoacán de Ocampo.*

MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; a los 15 días de junio del año 2020.

Atentamente

Dip. Eduardo Orihuela Estefán

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, Secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados puedan encender sus cámaras y permanecer así durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			
Óscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez	<i>a favor</i>		
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Íñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús			<i>abstención</i>
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández			<i>abstención</i>
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			<i>abstención</i>
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			<i>abstención</i>

Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade	<i>a favor</i>		
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada			<i>abstención</i>
TOTAL	21	0	5

Presidenta:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 266 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Les pedimos a las diputadas y a los diputados encender sus cámaras y permanecer de esa manera durante la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso:

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
David Alejandro Cortés Mendoza			
María del Refugio Cabrera Hermosillo	<i>a favor</i>		
José Antonio Salas Valencia			

Oscar Escobar Ledesma			
Hugo Anaya Ávila	<i>a favor</i>		
Arturo Hernández Vázquez			
Javier Estrada Cárdenas			
Eduardo Orihuela Estefan	<i>a favor</i>		
Marco Polo Aguirre Chávez	<i>a favor</i>		
Omar Antonio Carreón Abud			
Adriana Hernández Iñiguez			
Sandra Luz Valencia	<i>a favor</i>		
Mayela del Carmen Salas Sáenz			
Francisco Cedillo de Jesús			<i>abstención</i>
Adriana Gabriela Ceballos Hernández	<i>a favor</i>		
Ángel Custodio Virrueta García	<i>a favor</i>		
Miriam Tinoco Soto	<i>a favor</i>		
Humberto González Villagómez	<i>a favor</i>		
Norberto Antonio Martínez Soto	<i>a favor</i>		
Antonio Soto Sánchez	<i>a favor</i>		
Araceli Saucedo Reyes			
Teresa López Hernández			<i>abstención</i>
Fermín Bernabé Bahena			
Cristina Portillo Ayala			<i>abstención</i>
Alfredo Ramírez Bedolla			
Osiel Equihua Equihua			<i>abstención</i>
Zenaida Salvador Brígido			
Laura Granados Beltrán			
Sergio Báez Torres			
Wilma Zavala Ramírez	<i>a favor</i>		
Francisco Javier Paredes Andrade			
Ernesto Núñez Aguilar	<i>a favor</i>		
Lucila Martínez Manríquez	<i>a favor</i>		
Salvador Arvizu Cisneros			
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez	<i>a favor</i>		
María Teresa Mora Covarrubias	<i>a favor</i>		
Yarabí Ávila González	<i>a favor</i>		
Octavio Ocampo Córdova	<i>a favor</i>		
Baltazar Gaona García	<i>a favor</i>		
Antonio de Jesús Madriz Estrada			<i>abstención</i>
TOTAL	20	0	5

Presidenta:

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Federal y Estatal, a efecto de que se presente un análisis detallado sobre la situación económica del Estado de Michoacán.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Esta Presidencia comparte algunas efemérides cívicas relevantes de nuestra historia nacional, así como de las conmemoraciones internacionales.

El día 25 de cada mes es un día naranja alrededor del mundo, un día para recordar el compromiso que tenemos todas y todos, autoridades, sociedad, así como las instituciones e iniciativa privada, para erradicar la violencia contra las mujeres. Los días 25 de cada mes, hacemos un alto para reflexionar sobre las distintas formas de violencia que se ejercen de manera cotidiana y normalizada contra las mujeres de todas las edades y condiciones sociales. La conciencia, empatía y solidaridad serán nuestras mejores aliadas para actuar y transformar esta realidad.

El 26 de junio de 1811 son fusilados los caudillos insurgentes Ignacio Allende y Juan Aldama, distinguidos cabecillas del movimiento independentista.

Dos años más tarde, el 28 de junio de 1813, José María Morelos publica la primera convocatoria para la celebración del Congreso de Chilpancingo, un antecedente histórico de la vida independiente nacional.

El 28 de junio se celebra el *Día Mundial de la Diversidad Sexual*, en conmemoración de la libre expresión y orgullo sobre la orientación sexual diversa, misma que debe darse en un marco del ejercicio de la libertad, autodeterminación y justicia; así como en la búsqueda de la erradicación y sanción de las formas de discriminación y exclusión asociadas.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 15:55 horas..



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx